

**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA FORMACION PROFESIONAL
E INVESTIGACIONES**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 14 (A/39/14)



NACIONES UNIDAS

**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA FORMACION PROFESIONAL
E INVESTIGACIONES**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 14 (A/39/14)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1984

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 22	1
<u>Capítulo</u>		
I. JUNTA DE CONSEJEROS DEL UNITAR	23 - 65	7
A. Opiniones de la Junta sobre los arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR y el futuro papel del Instituto	25 - 37	7
1. Arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR	27 - 34	7
2. Futuro papel del UNITAR	35 - 37	9
B. Programa de trabajo para el bienio 1984-1985	38 - 65	10
1. Programa de capacitación para 1984-1985	39 - 53	10
a) Orientación del programa	39 - 44	10
b) Capacitación en cooperación internacional y diplomacia multilateral	45 - 47	11
c) Capacitación en desarrollo económico y social	48 - 52	12
d) Investigaciones sobre capacitación y promoción de la capacitación	53	14
2. Programa de investigaciones para 1984-1985 ...	54 - 65	14
a) Investigaciones sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad	58 - 61	15
i) Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: examen retrospectivo y futuro	58 - 59	15
ii) Prevención de la guerra nuclear ...	60	15
iii) Medidas para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad	61	16
b) Cuestiones de desarrollo económico y social	62	16

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
c) Cuestiones institucionales	63 - 65	16
i) La Asamblea General: sugerencias de reforma	63	16
ii) La imagen de las Naciones Unidas ..	64	16
iii) Técnicas y prácticas de negociación de las Naciones Unidas	65	16
II. EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN 1983-1984	66 - 158	17
A. Programa de formación	67 - 132	17
1. Formación profesional en cooperación internacional y diplomacia multilateral	72 - 115	18
a) Formación profesional en diplomacia multilateral para miembros de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas	72 - 87	18
i) Seminario para nuevos miembros de las misiones permanentes (Ginebra)	72 - 73	18
ii) Curso de orientación para nuevos miembros de las misiones permanentes (Nueva York)	74 - 76	18
iii) Seminario UNITAR/IDE sobre cuestiones de desarrollo internacional (Nueva York y Washington, D.C.)	77 - 80	19
iv) Curso práctico sobre redacción de tratados, resoluciones y otros instrumentos internacionales (Nueva York)	81 - 83	19
v) Curso práctico sobre la estructura, la recuperación y la utilización de la documentación de las Naciones Unidas (Ginebra)	84 - 86	20
vi) Reunión informativa sobre acontecimientos recientes en el derecho internacional humanitario (Ginebra)	87	20

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
b) Formación para otros funcionarios gubernamentales involucrados en la cooperación internacional	88 - 96	21
i) Programa de becas de derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR (La Haya y otras ciudades)	88 - 91	21
ii) Curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional para países de América Latina y el Caribe (Buenos Aires)	92 - 95	22
iii) Informes requeridos por instrumentos internacionales de derechos humanos	96	22
c) Capacitación en respuesta a solicitudes especiales de determinados Estados Miembros	97 - 104	23
i) Seminario de información para diplomáticos de Arabia Saudita (Nueva York)	97 - 98	23
ii) Curso de capacitación sobre cooperación internacional y diplomacia multilateral para diplomáticos subalternos de países africanos de habla francesa (París/Ginebra/Bruselas/Berlín/Bonn)	99 - 102	23
iii) Capacitación de oficiales de conferencias de Kuwait (Ginebra) ..	103 - 104	24
d) Asistencia en forma de asesoramiento sobre formación	105 - 111	24
i) Instituto de Relaciones Internacionales (Jamahiriya Arabe Libia)	105	24
ii) Instituto de Estudios Diplomáticos (Arabia Saudita)	106	25
iii) Misión de investigación sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes (Túnez)	107 - 108	25

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
	iv) Capacitación de diplomáticos para la región del Pacífico	109 - 110	25
	v) Instituciones de formación de diplomáticos en América Latina	111	26
	e) Formación de funcionarios y expertos sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas: curso de orientación sobre la administración pública internacional para funcionarios de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas ubicados en Europa (Ginebra)	112 - 115	26
2.	Formación sobre desarrollo económico y social	116 - 122	27
	a) Formación para directores de desarrollo ..	116 - 118	27
	i) Seminario IDE/UNITAR sobre administración de proyectos de desarrollo rural para instructores procedentes de cuatro países africanos de habla francesa (Rwanda)	116	27
	ii) Seminario UNITAR/PNUD para planificadores del desarrollo procedentes de países africanos menos adelantados de habla inglesa y sus contrapartes en el PNUD (Botswana)	117 - 118	27
	b) Formación sobre gestión financiera: seminario para instructores de instituciones financieras de desarrollo de Asia y Africa (Washington, D.C.)	119 - 120	28
	c) Formación para expertos en asistencia técnica: seminario sobre formación y técnicas de desarrollo institucional para expertos en asistencia técnica (Amsterdam)	121	28
	d) Planificación de otras actividades de formación	122	28
3.	Investigaciones sobre formación y fomento de la formación	123	28

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
4. Cooperación con otras instituciones	124 - 132	29
a) 18a. reunión anual de directores de institutos de las Naciones Unidas para formación profesional, investigaciones y planificación (Ginebra)	127 - 128	29
b) Participación en actividades interinstitucionales de formación: 10° período de sesiones del Subcomité de Formación de Personal del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Viena)	129 - 131	30
c) 11a. reunión de decanos y directores de academias para diplomáticos e institutos de relaciones internacionales (Viena)	132	30
B. Programa de investigaciones	133 - 158	30
1. Proyectos financiados con cargo al Fondo General	137 - 139	31
2. Proyectos financiados con cargo a subvenciones para fines especiales	140 - 158	32
a) Preparación de una guía para la interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	140 - 142	32
b) Evolución progresiva de los principios y normas del derecho internacional relacionados con el nuevo orden económico internacional	143 - 145	32
c) Los derechos del niño	146	33
d) Evaluación de la responsabilidad de los Estados por daños causados por innovaciones científicas y tecnológicas ..	147	33
e) Movimientos de población en la región del Caribe de habla inglesa: consecuencias para la planificación del desarrollo	148 - 149	34
f) Las distintas opciones de desarrollo para los países en desarrollo y la experiencia de Mongolia	150	34

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
g) Papel del sector público en el desarrollo económico y social de los países africanos	151	35
h) La cooperación regional e interregional en el decenio de 1980	152	35
i) Investigación sobre el futuro de las principales regiones en desarrollo del mundo	153 - 155	35
j) Investigación sobre cuestiones relativas a la energía y los recursos naturales	156 - 158	36
III. ADMINISTRACION Y CUESTIONES FINANCIERAS	159 - 172	37
A. Administración del Instituto en 1983-1984	159 - 165	37
B. La situación financiera en el período 1983-1984 ..	166 - 172	38
<u>Anexos</u>		
I. Miembros de la Junta de Consejeros		42
II. Contribuciones al Fondo General del UNITAR, 1980-1984		43
III. Estadísticas relativas a las actividades de capacitación		46
A. Número de participantes (1966 a 1984)		46
B. Número de participantes en el período transcurrido del 1° de julio de 1983 al 30 de junio de 1984 ...		48

INTRODUCCION

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1965, el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) presenta a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones este informe, que abarca el período transcurrido del 1° de julio de 1983 al 30 de junio de 1984. En la preparación del presente informe se ha tenido en cuenta el debate que sostuvo la Asamblea sobre el UNITAR en noviembre y diciembre de 1983. En él se señalan a la atención de la Asamblea las opiniones expresadas por la Junta de Consejeros del UNITAR sobre temas de interés para la Asamblea. Asimismo, se ofrece información sobre la aplicación del programa del UNITAR durante el período 1983-1984.

2. El informe del Director Ejecutivo a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones 1/, correspondiente al período transcurrido del 1° de julio de 1982 al 30 de junio de 1983, fue examinado en la Segunda Comisión 2/ después de una declaración introductoria del Director Ejecutivo. La Comisión examinó también un informe del Secretario General sobre el UNITAR (A/38/220), preparado en cumplimiento de la resolución 37/142 de la Asamblea General de 17 de diciembre de 1982. Una vez que las consecuencias financieras del tema fueron consideradas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 3/ y por la Quinta Comisión (A/38/754), la Asamblea General aprobó el 19 de diciembre de 1983, la resolución 38/177 que había recomendado la Segunda Comisión. En ella, la Asamblea tomó nota con reconocimiento del informe del Director Ejecutivo del UNITAR y de las medidas que, con la aprobación de la Junta de Consejeros del Instituto ya había adoptado para reactivar el Instituto y mejorar su imagen; acogió con beneplácito el hecho de que el UNITAR siguiera atribuyendo especial importancia a la capacitación y a las investigaciones económicas y sociales, así como la inclusión de proyectos concretos sobre varios problemas relativos al establecimiento de un nuevo orden económico internacional; alentó al Director Ejecutivo a que continuara determinando prioridades a largo plazo en el programa de capacitación e investigaciones del Instituto; tomó nota con satisfacción de los esfuerzos del Director Ejecutivo para aumentar la cooperación entre el UNITAR y otras instituciones que realizan actividades en la esfera de competencia del Instituto; instó una vez más a todos los Estados que aún no hubieran contribuido al UNITAR a que lo hicieran, y exhortó a todos los países donantes, especialmente a los que no estaban contribuyendo a un nivel proporcionado a su capacidad, a que aumentaran sus contribuciones voluntarias para satisfacer las urgentes necesidades financieras del Instituto; pidió nuevamente a todos los Estados que continuaran anunciando tempranamente sus contribuciones y, de ser posible, a más tardar en la Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo, y que aceleraran el pago de sus contribuciones voluntarias al Instituto; destacó la necesidad de que el Instituto intensificara sus esfuerzos para mejorar aún más su gestión y tomó nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el Director Ejecutivo para ajustar los gastos administrativos y movilizar recursos a fin de asegurar que no se produjeran futuros déficit en el presupuesto del Instituto; decidió apoyar las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe provisional sobre la financiación del UNITAR y convino en que, a título excepcional, se otorgara al Instituto un anticipo de 886.000 dólares para enjugar el déficit de su presupuesto de 1983; ese anticipo no se renovararía y sería reembolsable, de conformidad con las condiciones establecidas en el informe del Secretario General (A/38/220, párr. 7), después de un período de gracia que no excedería de dos años; y decidió examinar en su trigésimo noveno período de sesiones la cuestión de los arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR.

3. Dado que el año pasado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estimó que "ha llegado el momento de que el Secretario General, juntamente con el Director Ejecutivo y la Junta de Consejeros del Instituto, vuelva a examinar el papel que corresponde al UNITAR en el futuro" 4/, el Director Ejecutivo desearía aprovechar esta oportunidad para aclarar el mandato y las funciones de esa institución, explicar el carácter único del UNITAR y justificar las actividades a que éste se dedica. Asimismo, el Director Ejecutivo ha decidido publicar, para cuando la Asamblea General examine el tema sobre el UNITAR, un folleto titulado "La verdadera faz del UNITAR", que proporcionará a los delegados una información más amplia. El Director Ejecutivo espera sinceramente que dichas aclaraciones permitan a la Asamblea General concentrar su debate en el problema real, cuya solución se encuentra en juego, a saber, los arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR.

4. Pero, ¿qué es en realidad el UNITAR? El hecho de que el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR) sea un organismo de las Naciones Unidas que lleva el nombre de Instituto, y también que sus actividades sean solamente de formación e investigación, tiende a encubrir el mandato real del UNITAR, institución autónoma establecida, de conformidad con el artículo I del Estatuto del UNITAR, "con el propósito de realzar ... la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los objetivos principales de la Organización, particularmente en el de mantener la paz y la seguridad y en el de promover el desarrollo económico y social" 5/.

5. A ninguna otra institución de las Naciones Unidas se ha confiado un mandato semejante. Así, pues, no existe duplicación entre el mandato y las funciones del UNITAR y los de los de ninguna otra institución de las Naciones Unidas.

6. A diferencia de otros institutos de las Naciones Unidas que se dedican a la formación y la investigación, el UNITAR no es solamente una institución de formación e investigación. Es preciso considerar y utilizar sus medios de acción y sus capacidades de formación e investigación, teniendo presente su mandato real: realzar la eficacia de la cooperación internacional en los campos del mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción del desarrollo económico y social.

7. Por consiguiente, es fácil apreciar la diferencia que existe entre el mandato y las funciones del UNITAR y los de instituciones como la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad para la Paz y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR) quedando entendido que las diferencias entre estas instituciones y el UNITAR no excluyen la organización de una estrecha cooperación entre este último y cada una de ellas, como de hecho sucede.

8. De conformidad con el artículo I de su Carta, la Universidad de las Naciones Unidas es

"una comunidad internacional de estudiosos dedicada a la investigación, a la formación postuniversitaria y a la difusión de los conocimientos con miras a alcanzar los objetivos y aplicar los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En el desempeño de la misión que le esté encomendada funcionará bajo el patrocinio conjunto de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (denominada en adelante la UNESCO), por medio de un órgano central de programación y de coordinación y de una red de centros y programas de investigación y de formación postuniversitaria situados en los países desarrollados y en los países en desarrollo.

La Universidad consagrará su labor a la investigación de los apremiantes problemas mundiales de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos de que se ocupan las Naciones Unidas y sus organismos, prestando debida atención a las ciencias sociales y a las humanidades, así como a las ciencias naturales, puras y aplicadas.

Los programas de investigación de las instituciones de la Universidad incluirán entre otras materias la coexistencia entre pueblos de cultura, lengua y sistema social diferentes; las relaciones pacíficas entre los Estados y el mantenimiento de la paz y de la seguridad; los derechos humanos; el cambio y el desarrollo económico y social; el medio ambiente y el uso adecuado de los recursos; las investigaciones científicas básicas y la aplicación de los resultados de la ciencia y la tecnología en beneficio del desarrollo; y los valores humanos y universales relacionados con el mejoramiento de la calidad de la vida.

La Universidad comunicará los conocimientos adquiridos en las actividades a las Naciones Unidas y sus organismos, los estudiosos y el público, a fin de intensificar la interacción dinámica en la comunidad mundial del saber y la investigación.

...

Uno de los objetivos fundamentales de los centros y programas de investigación y de formación de la Universidad es el florecimiento constante en todas partes, especialmente en los países en desarrollo, de sólidas comunidades universitarias y científicas dedicadas a los estudios y a las investigaciones de que esos países tienen una necesidad vital dentro del marco de las finalidades asignadas a aquellos centros y programas por la presente Carta. La Universidad se esforzará por atenuar el aislamiento intelectual de los miembros de tales comunidades en los países en desarrollo, que de otro modo podría incitarles a emigrar a los países desarrollados.

En lo que atañe a la formación postuniversitaria, la Universidad ayudará a los estudiosos, especialmente a los jóvenes, a participar en investigaciones con el fin de aumentar su capacidad para contribuir a la ampliación, la aplicación y la difusión de los conocimientos. La Universidad podrá ocuparse también de la formación de personas que hayan de prestar servicios en programas nacionales o internacionales de asistencia técnica, especialmente en relación con un enfoque interdisciplinario de los problemas que hayan de abordar 6/."

9. De conformidad con el artículo 2 de la carta de la Universidad para la Paz, ésta se estableció "con el decidido propósito de brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz y con el objetivo de promover el espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, estimular la cooperación entre los pueblos y ayudar a superar los obstáculos y conjurar las amenazas a la paz y el progreso mundiales, de conformidad con las nobles aspiraciones proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas. Con tal fin, la Universidad contribuirá a la ingente tarea universal de educar para la paz por medio de la enseñanza, la investigación, los estudios postuniversitarios y la divulgación de conocimientos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano y de las sociedades mediante el estudio interdisciplinario de todas las cuestiones vinculadas con la paz" (anexo de la resolución 35/55 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980).

10. En el artículo 12 de la carta de la Universidad se subraya el papel de esa institución en la identificación, reunión y difusión de datos e información relacionados con la paz por conducto del Centro Internacional de Documentación e Información para la Paz que ha de crearse en el marco de la Universidad y en el artículo 17 se declara que "en particular, la Universidad concederá títulos de licenciado y de doctor".

11. En lo tocante al Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR) cabe recordar que cuando se creó esta institución en 1979, la Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme convino en que el UNIDIR "debería contar con un mandato simple y pragmático para llevar a cabo investigaciones con objeto de colaborar en las negociaciones en marcha en materia de desarme y de limitación de armamentos, estimular iniciativas para la celebración de nuevas negociaciones y brindar una comprensión general de los problemas conexos" (A/34/589, párr. 6). En consecuencia, la Junta Consultiva convino en que la tarea del Instituto sería "la aplicación del programa general de trabajo establecido por el Consejo Consultivo en Investigaciones sobre el Desarme, habida cuenta de la política fijada por el Consejo. Para llevar a la práctica ese programa el Instituto debería realizar los estudios que pudiera emprender por sí mismo y concertar la realización de estudios por otros institutos de investigación" (A/34/589, párr. 7). En su resolución 34/83 M, de 11 de diciembre de 1979, la Asamblea General acogió favorablemente esas recomendaciones.

12. El 8 de abril de 1980, la Junta de Consejeros del UNITAR aprobó la resolución 1 (1980) del UNITAR en la que decidió crear, según pedía la Asamblea General, y para el período que transcurriría hasta la celebración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que debía celebrarse en 1982, un Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme (UNIDIR) "como una sección nueva y definida del UNITAR sin que para ello sea preciso realizar ninguna enmienda en el Estatuto del UNITAR". Ahora que ese período ha transcurrido y que el UNIDIR ha pasado a ser una entidad autónoma, su separación del UNITAR no puede afectar el mandato y las funciones de éste, tal como están definidas en su Estatuto.

13. Existen dos elementos significativos que ponen particularmente de relieve el papel especial del UNITAR y su importancia en el sistema de las Naciones Unidas: uno es el hecho de que la Junta de Consejeros del UNITAR, que es el órgano rector del Instituto, incluye al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social; el otro es que el Director Ejecutivo del UNITAR es miembro pleno del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) que preside el Secretario General y en el que los Jefes Ejecutivos de todas las organizaciones importantes del sistema de las Naciones Unidas examinan cuestiones de interés para el sistema de las Naciones Unidas. Ninguno de los directores de los otros institutos de las Naciones Unidas, incluidos el Rector de la Universidad de las Naciones Unidas y el Rector de la Universidad para la Paz, es miembro del CAC.

14. El Director Ejecutivo desearía concluir sus observaciones sobre el tema subrayando que gracias a su programa de investigaciones, el UNITAR puede desempeñar un papel esencial en la evaluación y fomento de la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad y en la promoción del desarrollo económico y social. Por su parte, el programa de formación del UNITAR tiene por objeto garantizar que los Estados Miembros dispongan del personal bien capacitado que necesitan para abordar correctamente las cuestiones relacionadas con el

mantenimiento de la paz y la seguridad y para lograr la promoción del desarrollo económico y social con la mayor eficacia posible. Contra este fondo debe examinarse lo que el UNITAR trata de lograr.

15. En el campo de la investigación, en el artículo 2 del Estatuto del UNITAR sedestaca particularmente que "el Instituto llevará a cabo investigaciones y estudios relacionados con las funciones y objetivos de las Naciones Unidas. Se otorgará la prioridad adecuada en las referidas investigaciones y estudios a las solicitudes del Secretario General de las Naciones Unidas y a las de otros órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados 7/".

16. En cuanto a la función de formación profesional, el artículo 2 del Estatuto del UNITAR dispone que "el Instituto se encargará de dar formación profesional en diversos planos a personas, procedentes sobre todo de los países en desarrollo, para que así asuman funciones al servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como de los respectivos servicios nacionales relacionados con los trabajos de las Naciones Unidas, las organizaciones relacionadas con los mismos y otras instituciones que actúen en esferas conexas. Estos programas pueden abarcar la formación profesional de funcionarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como la capacitación para el desempeño de tareas especiales de las Naciones Unidas sobre el terreno 7/".

17. Los programas y las actividades que reflejan la verdadera faz del UNITAR se basan en una interpretación cabal del mandato y las funciones antes mencionadas.

18. Habida cuenta de lo que antecede, el programa de investigaciones del UNITAR se ha concebido de manera que abarque cuatro sectores básicos:

a) Investigaciones sobre cuán bien están organizadas las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas y en qué medida funcionan y actúan con eficacia; en otras palabras investigaciones sobre cuestiones institucionales de las Naciones Unidas;

b) Investigaciones sobre cuestiones sustantivas concretas de interés para las Naciones Unidas y para el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del mantenimiento de la paz y la seguridad y de la promoción del desarrollo económico y social;

c) En vista del especial interés por la eficacia de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo económico y social, investigaciones sobre el porvenir de las principales regiones en desarrollo del mundo en relación con los grandes problemas que enfrentan esas regiones y el carácter adecuado de las políticas que se aplican o se prevén para resolver esos problemas;

d) Dada la especial importancia de la energía y los recursos naturales entre las cuestiones sustantivas que las Naciones Unidas consideraron en el decenio de 1970, investigaciones sobre cuestiones de energía y recursos naturales, a las que el UNITAR ha venido dedicando encomiables esfuerzos desde mediados del decenio de 1970, y cuyos resultados son de gran interés para los países del tercer mundo, así como para los países desarrollados.

19. Además de estos cuatro sectores principales que están a cargo de la División de Investigaciones del UNITAR, el Instituto ha decidido iniciar un programa de investigaciones sobre formación profesional, que tiene por objeto garantizar que el

UNITAR y otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas conciban y apliquen sus actividades de formación profesional de la forma más eficaz posible. Este programa particular está a cargo de la División de Entrenamiento del UNITAR.

20. Teniendo presente el mandato del UNITAR en la esfera de la formación profesional que se ha mencionado más arriba, el programa en esa esfera abarca los tres sectores siguientes:

a) Formación profesional para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral, que incluye, entre otras cosas, la formación de miembros de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, la formación de otros funcionarios gubernamentales en derecho internacional, diplomacia multilateral y negociaciones internacionales, y la formación del personal del sistema de las Naciones Unidas;

b) Formación profesional para el desarrollo económico y social, que supone la formación de instructores en diversas esferas así como la formación de expertos en desarrollo;

c) Investigaciones sobre formación y fomento de la formación.

21. En ocasiones, algunas delegaciones se declaran partidarias de que el UNITAR limite sus actividades a la formación profesional. De todo lo dicho hasta ahora se desprende que ese enfoque significaría mutilar el mandato del UNITAR. Además, los recursos que los Estados Miembros proporcionan por medio de contribuciones voluntarias al Fondo General del UNITAR son tan insuficientes, que las actividades que realiza el UNITAR en la esfera de la formación para el desarrollo económico y social se financian exclusivamente mediante subvenciones para fines especiales. Los recursos del Fondo General se emplean principalmente para actividades de investigación sobre las Naciones Unidas y para actividades de formación profesional para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral que no están organizadas para ningún Estado Miembro en particular. Todas las demás actividades de investigación y formación se financian con subvenciones para fines especiales.

22. El Director Ejecutivo espera sinceramente que las aclaraciones que ha ofrecido en la presente Introducción faciliten el debate sobre el UNITAR que se celebrará este año en la Asamblea General.

CAPITULO I

JUNTA DE CONSEJEROS DEL UNITAR

23. El 22° período de sesiones de la Junta de Consejeros se celebró en Nueva York del 19 al 23 de marzo de 1984. La Junta tuvo dos temas principales en su programa:

- a) Deliberaciones sobre los arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR y sobre el futuro papel del Instituto;
- b) Examen y aprobación del proyecto de programa de trabajo del UNITAR para el bienio 1984-1985 y aprobación del presupuesto para 1984.

24. La Junta examinó también varios informes del Director Ejecutivo sobre la ejecución del programa de trabajos de 1983.

A. Opiniones de la Junta sobre los arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR y el futuro papel del Instituto

25. El Secretario General presidió la inauguración del período de sesiones y subrayó en su declaración que no podía exagerarse la importancia de la misión del UNITAR en las Naciones Unidas. Opinó que en las relaciones internacionales contemporáneas, en que las Naciones Unidas procuraban que prevaleciera la fuerza de la razón sobre la razón de la fuerza, era necesario que los representantes de los Estados Miembros y los funcionarios públicos internacionales conocieran cabalmente las prácticas de las Naciones Unidas y dominaran las técnicas para hacer realidad la paz. Hoy más que nunca era necesario un ámbito propicio al estudio, el análisis y la reflexión sobre las prácticas, las actividades y la evolución del sistema de las Naciones Unidas. Por estas razones el Secretario General creía que, si ya no existiera el UNITAR, sería necesario crearlo.

26. El Presidente de la Asamblea General, en el mensaje que envió en su carácter de miembro de oficio de la Junta de Consejeros, puso de relieve el hecho de que la Asamblea General había reconocido el valor de la contribución efectuada por el UNITAR durante largos años y había ofrecido su apoyo y su estímulo a la Junta y al Director Ejecutivo en sus esfuerzos para revitalizar el Instituto a fin de que cumpliera más eficazmente con su mandato. El Presidente del Consejo Económico y Social, hablando también como miembro de oficio de la Junta, se refirió a las dificultades financieras crónicas del Instituto y destacó que era importante explorar todas las posibilidades de solución a largo plazo.

1. Arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR

27. La Junta expresó su reconocimiento al Secretario General por su declaración introductoria en la que afirmó su convicción de que el papel del UNITAR era esencial para el cumplimiento de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas en su conjunto y que era su propósito hacer todo lo que estuviera a su alcance para garantizar que el Instituto se fortaleciera y llegara a estar plenamente en condiciones de cumplir su mandato. En particular, apoyaría con todo el peso de su cargo todos los esfuerzos para mejorar la situación financiera del UNITAR.

28. La Junta reafirmó su opinión de que el nivel presupuestario mínimo que se requería para un programa de formación profesional e investigaciones viable era de 3 millones de dólares anuales para el período 1984-1985, y concluyó con pesar que la pauta actual de contribuciones anuales no permitía prever que se cubrirían las necesidades mínimas.

29. Por consiguiente, la Junta aprobó los tres métodos propuestos por el Director Ejecutivo a fin de movilizar los fondos necesarios para una financiación de largo plazo del UNITAR, a saber:

a) El establecimiento de un fondo de reserva de 15 millones de dólares por medio de subvenciones o préstamos en condiciones favorables o una combinación de los dos métodos;

b) La adopción de un sistema de reposición en virtud del cual todos o una gran mayoría de contribuyentes suscribirían una cantidad fijada como meta que se revisaría en forma periódica;

c) La creación de un fondo de dotación de por lo menos 50 millones de dólares, combinando el pago anticipado de las contribuciones correspondientes a 10 años que efectuasen los Estados Miembros y la concesión de préstamos en condiciones favorables al UNITAR.

30. De estos tres métodos, la Junta declaró que prefería la creación de un fondo de dotación que ascendiera por lo menos a 50 millones de dólares, pues estimaba que dicha suma garantizaría el funcionamiento continuo del Instituto al nivel deseado. Sin embargo, la Junta convino en que debía instarse a los Estados Miembros a financiar al UNITAR a largo plazo adoptando cualquiera de los tres métodos de financiación, o una combinación de ellos.

31. La Junta recomendó enérgicamente que el Secretario General se ocupara personalmente de comunicar a los gobiernos de los Estados Miembros, al más alto nivel, su convicción sobre el papel esencial del UNITAR y la necesidad de hallar una solución al problema de la financiación a largo plazo del Instituto por medio de contribuciones voluntarias, sometiendo a su consideración los tres métodos aprobados por la Junta y señalando la preferencia de ésta.

32. La Junta reiteró su posición de que sería preferible evitar la inclusión del programa del UNITAR en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del UNITAR aprobado por la Asamblea General cuando se creó el Instituto.

33. La Junta tiene plena conciencia de que quizás tome cierto tiempo poner en funcionamiento la solución propuesta al problema de una financiación estable. Por consiguiente, recomienda al Secretario General que pida a los Estados Miembros que mientras tanto aumenten considerablemente sus contribuciones voluntarias al UNITAR a fin de garantizar que el nivel de recursos del Fondo General para el período 1984-1985 permita al Instituto continuar su labor con eficacia.

34. La Junta aprobó el empeño del Director Ejecutivo en explorar todas las posibilidades de aumentar los medios de acción del UNITAR mediante una cooperación más estrecha con fundaciones y otras fuentes no gubernamentales, con arreglo al Estatuto del UNITAR. En especial, la Junta aconsejó al Director Ejecutivo que procurase que personas acaudaladas y gobiernos que estuviesen en condiciones de hacerlo en adición a sus contribuciones voluntarias, financiasen cátedras del UNITAR para actividades concretas; que invitara a los gobiernos a adscribir al

UNITAR, en forma gratuita, nacionales de sólida formación profesional que participasen en la planificación y ejecución del programa del UNITAR, y que exhortara a los gobiernos de los países desarrollados a financiar la adscripción al UNITAR de profesionales procedentes de países del tercer mundo.

2. Futuro papel del UNITAR

35. En su período extraordinario de sesiones celebrado en abril de 1983, la Junta de Consejeros examinó detenidamente un informe preparado por el Director Ejecutivo sobre la orientación del programa del Instituto para los próximos años, en el cual analizaba el mandato y las funciones del UNITAR. La Junta consideró asimismo el papel del Instituto a la luz de dichos antecedentes.

36. En sus deliberaciones sobre el futuro papel del UNITAR en su 22° período de sesiones, celebrado en marzo de 1984, la Junta reafirmó la importancia del mandato del UNITAR y la necesidad de otorgar al Instituto el más amplio apoyo y los medios para desempeñar en forma satisfactoria sus funciones. La Junta subrayó la importancia del programa para el cual habrían de utilizarse los recursos del Fondo General y que debía contener proyectos que abordaran las cuestiones más urgentes que preocupaban a los Estados Miembros y a la comunidad internacional. Entre los programas y proyectos concebidos con esa intención y que podrían dar al UNITAR la nueva imagen que el Director Ejecutivo y la Junta de Consejeros deseaban, la Junta señaló en especial los siguientes:

a) Investigaciones:

- i) Un programa de investigaciones por varios años que incluyese una serie de monografías sobre cooperación internacional encaminadas a garantizar una mejor gestión de nuestro sistema mundial y que abarcase, entre otras cosas, un estudio y una evaluación de la eficacia de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad y el fomento del desarrollo económico y social;
- ii) Un programa conjunto de investigaciones acerca de la revolución en la información y sus repercusiones para los países del tercer mundo.

b) Formación profesional:

- i) El fomento del asesoramiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la calidad y las repercusiones de sus programas de formación profesional para el desarrollo económico y social, incluida la organización de proyectos experimentales conjuntos de formación que pudiesen llevar a nuevos criterios y técnicas de formación. Semejante programa innovador de formación elevaría el nivel de las actividades tradicionales de capacitación del UNITAR y podría ser también utilizado por el Instituto en sus actividades de asistencia a las instituciones nacionales, subregionales y regionales de formación de instructores;
- ii) El estudio de la creación por parte del UNITAR de una institución de formación de personal orientada hacia el desarrollo y destinada a las organizaciones nacionales e internacionales que participasen en actividades de cooperación para el desarrollo con los países del tercer mundo.

c) Documentación y publicaciones:

- i) La creación dentro de la secretaría del Instituto de un centro de documentación del UNITAR sobre cuestiones mundiales que ayudaría a los Estados Miembros a informarse debidamente sobre dichas cuestiones;
- ii) La publicación de una revista del UNITAR sobre cuestiones de interés mundial que sería un vehículo de hechos e ideas y para la cual se pedirían contribuciones tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

37. La Junta acogió con beneplácito la decisión del Director Ejecutivo de continuar desarrollando la estrecha cooperación que existe entre el UNITAR y otras instituciones, en especial los órganos de las Naciones Unidas que actúan en sus esferas de competencia, entre ellos la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme y los organismos especializados pertinentes, así como las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales y regionales de los Estados Miembros.

B. Programa de trabajo para el bienio 1984-1985

38. La Junta aprobó el programa de trabajo para el bienio 1984-1985 propuesto por el Director Ejecutivo, en la inteligencia de que sería examinado nuevamente por la Junta en 1985 teniendo en cuenta la situación financiera del Instituto en el bienio 1984-1985. A continuación se resumen las características de dicho programa de trabajo.

1. Programa de capacitación para 1984-1985

a) Orientación del programa

39. Las actividades de capacitación del UNITAR en los próximos años se llevarán a cabo teniendo en cuenta las amplias deliberaciones y consultas que se hicieron en 1983 sobre el papel del Instituto en esa esfera. Aunque la finalidad principal de la capacitación que brinda el UNITAR sigue relacionada con la preocupación del Instituto por el mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción del desarrollo económico y social, se pondrá especial interés en adaptar el programa de capacitación a las necesidades y exigencias del decenio de 1980. En concreto, las actividades de capacitación del UNITAR se orientarán más a satisfacer las necesidades y serán más selectivas y estructuradas a fin de aumentar su eficacia y su repercusión.

40. En el cumplimiento de su mandato de capacitación, el UNITAR se guiará por los siguientes principios:

- a) El Instituto desempeñará en la medida de lo posible un papel activo y catalítico en el fomento de la capacitación y de la información conexas;
- b) Las actividades de capacitación del Instituto tendrán por objeto fortalecer las instituciones de capacitación existentes en los países en desarrollo y promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo en esa esfera;
- c) Las actividades de capacitación del Instituto se llevarán a cabo, en cuanto sea posible y viable, en cooperación con otras instituciones de capacitación del sistema de las Naciones Unidas o ajenas a éste;

d) El Instituto perfeccionará sus metodologías de capacitación, prestando especial atención a las formas de aprendizaje activas y de participación. Elaborará asimismo materiales de capacitación adecuados de alto nivel;

e) El Instituto establecerá estrechos vínculos entre la capacitación y las investigaciones mediante el uso y la integración sistemáticos de la investigación y de sus resultados en las actividades de capacitación y mediante la realización de investigaciones sobre cuestiones relacionadas con la capacitación.

41. Teniendo en cuenta estos principios de orientación, a partir de 1984 se ha reestructurado el programa de capacitación del UNITAR a fin de que abarque todos los aspectos del mandato del Instituto. El programa tendrá tres elementos principales:

a) Capacitación para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral;

b) Capacitación para el desarrollo económico y social;

c) Investigaciones sobre capacitación y promoción de ésta; elemento que permitirá que el Instituto eleve el nivel de sus cursos de capacitación y contribuirá, entre otras cosas, a promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo en la esfera de la capacitación.

42. Se ha reorganizado la División de Formación Profesional con arreglo a las funciones antes mencionadas. Incumbe al Director de Formación Profesional la responsabilidad por las investigaciones sobre formación profesional y por la promoción de ésta, además de la supervisión de las dos subdivisiones encabezadas, respectivamente, por el Jefe del Programa de Capacitación en Cooperación Internacional y Diplomacia Multilateral y el Jefe del Programa de Capacitación en Desarrollo Económico y Social.

43. Aunque las investigaciones sobre capacitación y la promoción de la capacitación, así como el programa de capacitación en cooperación internacional y diplomacia multilateral, con excepción de las actividades de asistencia a los países miembros individualmente considerados, se financiarán con cargo al Fondo General, el programa de capacitación en desarrollo económico y social se financiará principalmente con subvenciones para fines especiales, dado que se orienta hacia el desarrollo y su objetivo es satisfacer las necesidades de los países en desarrollo individualmente considerados.

44. Otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones que no pertenecen a él han respondido en forma favorable a la orientación del programa de capacitación para 1984-1985 y muchos de ellos han señalado esferas concretas en las que a su juicio sería posible la cooperación.

b) Capacitación en cooperación internacional y diplomacia multilateral

45. La finalidad principal del programa de capacitación del UNITAR en cooperación internacional y diplomacia multilateral consiste en asistir a los Estados Miembros a participar más eficazmente en el sistema de cooperación internacional, en especial en el contexto de las Naciones Unidas, y en proporcionarles los conocimientos actualizados y las habilidades profesionales que se necesitan para ello. Concretamente, está destinado a diplomáticos y otros funcionarios

gubernamentales que participen en la conducción de las relaciones internacionales y se concentra en cuestiones, procesos y técnicas de cooperación internacional y diplomacia multilateral.

46. El programa de capacitación en cooperación internacional y diplomacia multilateral ha sido estructurado de conformidad con las necesidades y prioridades cambiantes de los Estados Miembros, como lo indican, entre otras cosas, los resultados de la encuesta realizada a principios de 1983 entre las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, y las deliberaciones y recomendaciones del Grupo de asesores en capacitación que se reunió en Nueva York en mayo de 1983. Dadas las restricciones financieras con que funciona el Instituto, el programa debe ser selectivo, aunque conserve cierta flexibilidad para dar cabida a los cambios que convenga hacer durante el bienio.

47. Habida cuenta de las necesidades y los limitados recursos, el programa de capacitación se concentrará en los siguientes sectores:

a) Capacitación en diplomacia multilateral para los miembros de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas;

b) Capacitación de otros funcionarios gubernamentales que participen en la cooperación internacional;

c) Capacitación para satisfacer pedidos especiales de los Estados Miembros en la esfera de la cooperación internacional y la diplomacia multilateral;

d) Asistencia en forma de asesoramiento sobre capacitación a las instituciones de formación profesional en diplomacia de los países en desarrollo;

e) Capacitación de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y de expertos que trabajan sobre el terreno.

c) Capacitación en desarrollo económico y social

48. El objetivo general del programa del UNITAR de capacitación en desarrollo económico y social es contribuir a los esfuerzos de las Naciones Unidas para proporcionar conocimientos y habilidades críticos a los encargados de adoptar decisiones en los países del tercer mundo, a fin de aumentar su eficacia en la planificación y gestión del desarrollo nacional. El programa está encaminado asimismo a facilitar la interacción entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los países desarrollados y los países en desarrollo con el objeto de asegurar programas de capacitación más eficaces en los países del tercer mundo.

49. El programa apunta primordialmente a fomentar la capacidad de los países del tercer mundo para elaborar, organizar y evaluar su propia capacitación. Por consiguiente, se concentrará en la organización de la formación de instructores y en las actividades de desarrollo institucional.

50. Los objetivos principales del programa pueden describirse de la siguiente forma:

a) Asistir a los Estados Miembros en la determinación de sus necesidades y prioridades de capacitación, en la elaboración y organización de programas de capacitación cuidadosamente seleccionados y en la observación de las repercusiones de dichos programas sobre el desarrollo económico y social;

b) Reforzar la eficacia de las instituciones de capacitación del tercer mundo mediante la formación de instructores y los programas de desarrollo de instituciones;

c) Servir de foro en el cual se generen nuevas ideas, conocimientos y tecnologías, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, que puedan ser compartidos con los demás organismos y elaborar materiales adecuados de capacitación;

d) Promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo en la esfera de la capacitación en desarrollo económico y social, mediante la creación de redes de comunicación;

e) Organizar con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas programas conjuntos de capacitación en desarrollo económico y social de los países del tercer mundo.

51. A fin de lograr los objetivos del programa, se propone que se planifiquen y empleen los siguientes tipos de intervención:

a) Acción directa, es decir, organización de una serie de actividades de formación bien seleccionadas del propio UNITAR;

b) Acción indirecta, o sea, la formulación y aplicación de actividades de capacitación en cooperación con instituciones de formación profesional del tercer mundo;

c) Acción cooperativa, es decir, cooperación con órganos de las Naciones Unidas o ajenos a éstas que participen en la capacitación para el desarrollo económico y social en los países del tercer mundo y difusión de informaciones relacionadas con la capacitación.

52. Dadas las necesidades y la limitación de los recursos, así como las actividades de capacitación que ya realizan otras instituciones en esta esfera, el programa de capacitación del UNITAR en desarrollo económico y social se concentrará en las siguientes cuatro esferas prioritarias durante el bienio 1984-1985:

a) Capacitación de administradores de programas de desarrollo: este programa tiene por objeto perfeccionar los conocimientos y habilidades de los encargados de la formulación, ejecución y observación de los programas y proyectos de desarrollo en los países del tercer mundo;

b) Capacitación en la modernización de la administración pública en los países africanos: el objetivo principal de esta actividad de capacitación es aumentar la eficiencia de la administración pública de los países africanos mediante un mejor desempeño de sus administradores y de su personal;

c) Capacitación en la gestión de las empresas públicas (de propiedad estatal y paraestatales): se realizarán actividades de capacitación que aumenten la eficacia de la gestión de las empresas públicas, con el fin de elevar al máximo su contribución al desarrollo económico y social nacional de los países en desarrollo;

d) Capacitación en gestión financiera: el propósito de este programa es mejorar la gestión de cuestiones financieras, incluida la administración de la deuda, por los funcionarios de jerarquía superior de los países del tercer mundo.

d) Investigaciones sobre capacitación y promoción de la capacitación

53. Además de los programas de capacitación que se han esbozado, la División de Formación Profesional iniciará diversas investigaciones sobre capacitación y promoción de la capacitación. Estas actividades, que se realizan bajo la responsabilidad directa del Director de Formación Profesional, se relacionan con las dos esferas de programa (capacitación en cooperación internacional y diplomacia multilateral y capacitación en desarrollo económico y social). Están encaminadas a fortalecer el papel y la posición del UNITAR como dependencia de las Naciones Unidas dedicada a la formación profesional y a mejorar el nivel general de la capacitación que ofrece el Instituto. Entre las actividades previstas para el próximo bienio se cuentan la elaboración de una guía de orientación sobre instituciones de formación profesional en diplomacia, con especial referencia a las entidades existentes en los países en desarrollo, y la preparación de una serie de manuales sobre redacción, protocolo, documentación, negociación y cooperación técnica destinados a los profesionales que actúan en la esfera de la cooperación internacional y la diplomacia.

2. Programa de investigaciones para 1984-1985

54. Con miras a crear un programa de investigaciones más integrado, a partir de 1984 se ha establecido una única División de Investigaciones en el UNITAR. Las actividades del Proyecto sobre el Futuro han sido absorbidas por la División de Investigaciones.

55. En 1984-1985 el propio programa de investigaciones se ha elaborado en el supuesto de que los limitados recursos del UNITAR se utilizarán mejor si el Instituto no se dedica primordialmente a investigaciones básicas sino que más bien sirve de catalizador y sintetizador y observador de las investigaciones realizadas por otras entidades en las esferas que le conciernen. Los trabajos internos serán muy selectivos y de interés directo para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. El programa de investigaciones sobre las Naciones Unidas se concentrará en tres grupos de cuestiones:

a) Investigaciones sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad;

b) Investigaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social;

c) Investigaciones sobre la suficiencia del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar sus objetivos, en otras palabras, investigaciones sobre cuestiones institucionales.

56. Además, el UNITAR continuará sus actividades de investigación financiadas por subvenciones para fines especiales, que incluirán por una parte cuestiones relativas a la energía y los recursos naturales y, por otra, investigaciones sobre el futuro de las principales regiones en desarrollo del mundo. Por lo tanto, el UNITAR seguirá desarrollando las actividades del Centro de información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas e iniciará las actividades de su Centro internacional para pequeños recursos energéticos ubicado en Roma para el que el Gobierno de Italia ha proporcionado una subvención con fin especial. El UNITAR también seguirá ejecutando el programa sobre estrategias para el futuro de Africa, empezará la ejecución del programa sobre estrategias para el futuro de Asia, definido en un seminario de planificación celebrado en Bangkok en enero de 1984, e iniciará en 1985 los programas sobre el futuro del Caribe y sobre el futuro de América Latina, si los fondos lo permiten.

57. En vista de lo limitado de los recursos del Instituto en 1984, el Director Ejecutivo recomendó a la Junta de Consejeros que el programa de investigación realizado a cargo del Fondo General durante el bienio de 1984-1985 se dedicase a conmemorar el 40° aniversario de las Naciones Unidas y a establecer las bases para un amplio proyecto de investigación sobre las Naciones Unidas en el año 2000, que contribuiría a mejorar la gestión del sistema mundial y subrayaría y promovería innovaciones de política y reformas institucionales. Los proyectos que el Director Ejecutivo planea emprender en 1984-1985 con el apoyo de los recursos del Fondo General, son los siguientes:

a) Investigaciones sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad

i) Las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: examen retrospectivo y futuro

58. En 1985 se organizará una conferencia en la que se reunirá un reducido grupo de prominentes académicos y especialistas de alto nivel de diversas partes del mundo y de las Naciones Unidas, para evaluar críticamente la actuación de las Naciones Unidas durante los últimos 40 años y recomendar nuevos enfoques para el futuro en las esferas de:

a) Fijación de normas y el régimen jurídico: las actividades normativas de las Naciones Unidas en relación con el uso de la fuerza, el control de las armas y el desarme, los derechos humanos, etc.;

b) Arreglo pacífico de las controversias: los esfuerzos de mediación y conciliación de las Naciones Unidas en las controversias internacionales y la solución de conflictos internacionales por medios pacíficos;

c) Actividades de mantenimiento de la paz y medidas de cumplimiento: la práctica y la eficacia de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la imposición de medidas para asegurar el cumplimiento.

59. Para cada tema, se proyecta encargar dos tipos de documentos: estudios empíricos sobre la actuación anterior de las Naciones Unidas y "trabajos de reflexión" sobre lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer en adelante. También se incluye el contenido de un libro que posteriormente publicará el UNITAR, así como la base para documentos de política que el UNITAR presentará a los funcionarios y órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

ii) Prevención de la guerra nuclear

60. El proyecto comenzó en 1982 y será ejecutado en gran medida mediante estudios hechos por encargo y otras actividades. Se concentrará en los peligros inherentes a los sistemas militares existentes de destrucción masiva, las perspectivas aterradoras de nuevas generaciones de tales sistemas y otros medios para impedir la guerra nuclear. En estas esferas, los trabajos se centrarán en el papel de las Naciones Unidas. En 1984 empezará la planificación de una mesa redonda de expertos sobre el tema de los científicos y el desarme. Esta reunión, que se celebrará en 1985, examinará el papel particular de los científicos para contribuir a dar rumbo opuesto a las tendencias hacia la proliferación de armas de destrucción masiva. Según el nivel de los recursos disponibles, se espera que en 1984-1985 también se terminen estudios sobre diversos enfoques de la prevención de la guerra en colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme.

iii) Medidas para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad

61. Este proyecto en curso se llevará a cabo dentro del UNITAR. Tratará del papel pacificador y de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad, con miras a proponer medidas para aumentar su eficacia, en particular con respecto a la diplomacia preventiva. En fecha posterior, tal vez pueda el UNITAR preparar una publicación sobre el tema.

b) Cuestiones de desarrollo económico y social

62. El único proyecto que se financiará con el Fondo General en esta esfera tratará de las Naciones Unidas y la erradicación de la pobreza mediante el desarrollo. Este proyecto dará origen a estudios que estarán listos para cuando se celebre el 40° aniversario de las Naciones Unidas en 1985. Los estudios consistirán en la descripción y el análisis sistemáticos de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para vencer la pobreza y el retraso económico. Contendrán un balance de los éxitos y fracasos y una serie de recomendaciones que serán útiles para elaborar estrategias y programas futuros. El proyecto se ejecutará en estrecha colaboración con las organizaciones pertinentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

c) Cuestiones institucionales

i) La Asamblea General: sugerencias de reforma

63. Para principios de 1985 se prevé organizar una reunión de expresidentes de la Asamblea General para que puedan compartir y analizar sus experiencias y sugerir modos y medios de mejorar la actuación de la Asamblea.

ii) La imagen de las Naciones Unidas

64. Este proyecto comprenderá estudios realizados dentro del UNITAR o contratados y otras actividades. Se proyecta organizar una mesa redonda de periodistas, editorialistas y otros especialistas en medios de comunicación en 1985. Los asistentes tratarán de cómo informan los medios de comunicación sobre las actividades de las Naciones Unidas. Conjuntamente con el Año Internacional de la Juventud, en 1985, también se organizará un seminario de dirigentes juveniles de todo el mundo para solicitar opiniones de los jóvenes sobre las Naciones Unidas y tratar de conseguir que apoyen cada vez más los objetivos e ideales de las Naciones Unidas.

iii) Técnicas y prácticas de negociación de las Naciones Unidas

65. Se convocará un grupo de expertos que analizará las técnicas y prácticas de negociación de las Naciones Unidas y sugerirá medios de modificación y mejora o métodos sustitutivos. Las recomendaciones de este grupo se analizarán en seminarios y otras actividades que organizarán conjuntamente las Divisiones de Formación Profesional y de Investigaciones.

CAPITULO II

EJECUCION DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN 1983-1984

66. Esta parte del informe abarca las actividades emprendidas por el UNITAR del 1° de julio de 1983 al 30 de junio de 1984.

A. Programa de formación

67. Tal como se informó a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones 8/, las conclusiones del grupo asesor sobre formación, establecido por el Director Ejecutivo en mayo de 1983, fueron utilizadas en la última parte del año como base para reestructurar las actividades de formación profesional del UNITAR y preparar el programa para 1984-1985. El programa reestructurado, que aprobó la Junta de Consejeros, se ajusta y adapta continuamente según el nivel de recursos disponibles o previstos. Ha tenido que ser modificado en cierta medida debido al monto limitado de los fondos que se han recibido para propósitos generales y a las consecuencias que esto ha tenido en la dotación de personal. Por ejemplo, se ha dado menos prioridad al programa de investigaciones sobre formación profesional y promoción de la formación que a los seminarios y al asesoramiento. Sin embargo el programa para el bienio fue deliberadamente planeado con la suficiente flexibilidad para que pudiera reducirse o ampliarse de acuerdo con la decisión del Director Ejecutivo de que el costo de las actividades del Instituto no excediesen las asignaciones presupuestarias ni los parámetros de cada subvención con fines especiales.

68. Cabe notar que durante el segundo semestre de 1983 se inició el programa de formación profesional para el desarrollo económico y social. Gran parte del período que se examina se ha empleado en preparar los nuevos cursos, cursos prácticos y seminarios para este programa y para realizar contactos a fin de obtener apoyo logístico y ayuda financiera.

69. La División de Formación Profesional también ha prestado atención a las siguientes cuestiones que recalcó la Junta de Consejeros en su 22° período de sesiones: a) aumentar el asesoramiento a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre la calidad y la repercusión de sus programas de capacitación para el desarrollo económico y social, incluida la organización de proyectos experimentales conjuntos de capacitación que puedan abrir el camino a nuevos métodos de capacitación que a su vez incluyan nuevas técnicas, y b) estudiar la posibilidad de que el UNITAR establezca una institución de capacitación de personal orientada al desarrollo para organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la cooperación para el desarrollo de los países del tercer mundo.

70. Como se dijo en el párrafo 43 supra, el Fondo General se utiliza para financiar el programa de formación profesional para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral y las investigaciones sobre formación y promoción de la formación. El Instituto depende de subvenciones para fines especiales para poner en práctica su programa de formación para el desarrollo económico y social y para suministrar asesoramiento en la esfera de la formación profesional a los países en desarrollo. Se hacen arreglos de cooperación con los Estados Miembros y con instituciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas para que el programa se lleve a cabo de la manera más económica posible.

71. Durante el período que se examina la División de Formación Profesional ha organizado un promedio de un seminario por mes, además de dirigir diversas actividades como la planificación de proyectos, el asesoramiento y otras. A continuación se dan detalles correspondientes al año que se examina.

1. Formación profesional en cooperación internacional y diplomacia multilateral

a) Formación profesional en diplomacia multilateral para miembros de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas

i) Seminario para nuevos miembros de las misiones permanentes (Ginebra, 28 de noviembre a 2 de diciembre de 1983)

72. En el seminario, cuyo propósito fue informar a los participantes sobre las actividades y características especiales de los distintos órganos del sistema de las Naciones Unidas ubicados en Ginebra, participaron 77 personas de 42 misiones. El programa consistió en la presentación de material fáctico y antecedentes históricos y en un análisis de aspectos particulares de la diplomacia multilateral de importancia para los participantes. Se examinaron cuestiones de interés directo y se ofreció una oportunidad para un debate colectivo sobre algunas de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas. Los participantes pasaron medio día en la sede de la Unión Internacional de Telecomunicaciones donde se les había preparado un programa especial con motivo del Año de las Comunicaciones Mundiales.

73. En la medida de lo posible se utilizaron formas novedosas de presentación, tales como el uso de paneles y de interrogadores que resultaron útiles para que los asistentes participaran activamente en las sesiones. Sin embargo, es difícil que en un grupo tan numeroso participen directamente todos por lo que se está considerando la limitación del número de participantes. También se está considerando el extender la duración del seminario. Se ha planeado otro seminario para fines de 1984.

ii) Curso de orientación para nuevos miembros de las misiones permanentes (Nueva York, 24 a 27 de enero de 1984)

74. Un curso similar de orientación para nuevos miembros de misiones permanentes se celebró en Nueva York en enero de 1984. Este curso se amplió de cuatro medios días a cuatro días completos y se introdujo un procedimiento de selección para limitar el número de participantes a fin de incrementar su participación directa. Para tomar parte en este programa reestructurado se seleccionó a 52 personas, de un número prácticamente doble de postulantes.

75. Los objetivos del curso fueron familiarizar a los participantes con el papel y las funciones de algunos de los órganos principales de las Naciones Unidas, ayudarlos a mejorar su comprensión de los procesos y técnicas de negociación en el contexto de las Naciones Unidas, ayudarlos a comprender mejor las funciones de las misiones permanentes y el papel de los diplomáticos en un ambiente multilateral y ayudarlos a aumentar su comprensión del papel y de algunos de los servicios que presta la Secretaría.

76. Los objetivos fueron logrados con la ayuda de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y de miembros experimentados de las misiones permanentes que actuaron como asesores y compartieron sus conocimientos y su pericia con los participantes mediante conferencias y discusiones en grupo. También se celebró un

curso práctico sobre comunicaciones y negociaciones interculturales. Se suministró material de referencia y una bibliografía preparada especialmente. Hubo un consenso general sobre la utilidad del curso como introducción a la estructura de las Naciones Unidas y a la complejidad de la diplomacia multilateral. Se ha comprendido mejor cómo mejorar aún más el curso y se está considerando de qué manera podría el curso suministrar un ambiente de participación aún mayor. Se ha planeado un curso similar para 1985.

iii) Seminario UNITAR/IDE sobre cuestiones de desarrollo internacional (Nueva York y Washington, D.C., 17 de febrero a 2 de marzo de 1984)

77. Para organizar este séptimo seminario conjunto, que se ha venido celebrando anualmente, se tomaron en consideración las observaciones de los participantes en los seminarios previos organizados por el UNITAR y el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial. El seminario está destinado a diplomáticos superiores de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas que cumplen tareas relacionadas con el desarrollo económico y social.

78. Los objetivos del seminario fueron profundizar y actualizar los conocimientos de los participantes y su comprensión de las cuestiones sustantivas relacionadas con los debates sobre desarrollo económico y social en las Naciones Unidas y familiarizarlos con el papel, las funciones y las actividades de los organismos de desarrollo internacional, en especial el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

79. Junto con esos objetivos, el seminario dio a los participantes oportunidad de reunirse e intercambiar puntos de vista y experiencias con profesionales eminentes en la esfera del desarrollo internacional.

80. A este seminario de dos semanas de duración, que comenzó en Nueva York y siguió luego en Washington, D.C., asistieron 26 personas. Oradores eminentes, entre ellos funcionarios superiores de las Naciones Unidas, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), del Programa Mundial de Alimentos, del Banco Mundial y del FMI, así como estudiosos de varias universidades, analizaron temas tales como la capacidad de servicio de la deuda y las necesidades de capital de los países en desarrollo, la energía y el desarrollo, la seguridad y la ayuda alimentarias, las empresas transnacionales, la pobreza y las necesidades básicas, el proteccionismo y el ajuste estructural, opciones futuras y estrategias de desarrollo. Además, los participantes tuvieron oportunidad de profundizar sus conocimientos y comprensión de cuestiones relacionadas con la política monetaria internacional y el financiamiento del desarrollo tal como se reflejan en los programas del FMI y del Banco Mundial. Se ha planeado otro seminario para 1985.

iv) Curso práctico sobre redacción de tratados, resoluciones y otros instrumentos internacionales (Nueva York, 9 a 13 y 18 de abril de 1984)

81. Este curso se ha dictado regularmente en el contexto de Programa de becas de derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR en La Haya. Como ha tenido mucho éxito, se han hecho arreglos para brindar en Nueva York una versión adaptada del curso para oficiales jurídicos y otros miembros de las misiones permanentes que participan activamente en la redacción de resoluciones de las Naciones Unidas y de otros instrumentos internacionales.

82. Participaron 19 funcionarios de habla inglesa y 14 de habla francesa. El curso, que se dictó separadamente para cada grupo lingüístico, fue dirigido por un conferenciante superior experimentado.

83. Los objetivos del curso fueron familiarizar a los participantes con el proceso de redacción en un contexto multilingüe, mejorar su capacidad de redacción y crear un mejor entendimiento del papel de los asesores jurídicos y de los redactores en el contexto de la diplomacia multilateral. Los participantes tuvieron oportunidad de ejercitar sus habilidades de redacción. Se les suministró material pertinente, incluida bibliografía. Los participantes comprobaron que les era muy valioso participar en el curso con diplomáticos formados en diferentes sistemas jurídicos. La experiencia mostró que la integración de la teoría con ejercicios prácticos, que en esta ocasión se realizaron por separado, sería beneficiosa en futuros debates. Se está considerando la organización de un curso similar en Ginebra en 1985.

v) Curso práctico sobre la estructura, la recuperación y la utilización de la documentación de las Naciones Unidas (Ginebra, 8 a 18 de mayo de 1984)

84. En el pasado se han realizado cursos prácticos similares que han sido bien recibidos. Entre los participantes se encontraban oficiales de documentos, bibliotecarios, diplomáticos y otros miembros de misiones permanentes encargados del manejo y la organización de la documentación de las Naciones Unidas y de la recuperación de información a partir de esa documentación.

85. El curso práctico se celebró en Ginebra del 8 al 11 de mayo para los participantes de habla inglesa y del 15 al 18 de mayo para los de habla francesa. El curso se basó enteramente en ejercicios prácticos detallados que requerían la participación activa de los 53 asistentes. Cada grupo recibió un total de 12 horas de formación práctica intensiva en que se utilizó una gran variedad de documentación y medios de referencia.

86. El objetivo del curso fue hacer conocer las interconexiones que existen en el sistema de las Naciones Unidas y mejorar la capacidad de los participantes para elegir, recuperar y utilizar la documentación de las Naciones Unidas. Los participantes pudieron formarse una sinopsis de la estructura de las Naciones Unidas, la interrelación de los órganos y la documentación de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de la UNCTAD y de los distintos órganos asociados con la cuestión del desarme. Se hizo especial hincapié en la rotación de la documentación de órgano a órgano, la relación entre la estructura y la documentación, la disponibilidad y utilización de los medios de referencia publicados por las Naciones Unidas y el problema de organizar colecciones de documentos. Se ha planeado celebrar un curso práctico similar en Nueva York en 1985.

vi) Reunión informativa sobre acontecimientos recientes en el derecho internacional humanitario (Ginebra 18 y 20 de junio de 1984)

87. Veintiséis miembros de misiones permanentes en Ginebra asistieron a una reunión informativa de dos días sobre acontecimientos recientes en el derecho internacional humanitario que se concentró en el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El programa incluyó charlas a cargo de oficiales superiores, la proyección de una película y visitas al CICR. Los participantes consideraron útiles estas reuniones informativas y sugirieron que se organizaran en el futuro otras similares.

b) Formación para otros funcionarios gubernamentales involucrados en la cooperación internacional

i) Programa de becas de derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR (La Haya, 3 de julio a 11 de agosto de 1983, y otras ciudades, 12 de agosto a 4 de noviembre de 1983)

88. El programa de becas de las Naciones Unidas y el UNITAR es parte del Programa de las Naciones Unidas de asistencia técnica, para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, establecido por la Asamblea General en su resolución 2099 (XX) del 20 de diciembre de 1965 y en resoluciones posteriores. Los objetivos del programa son permitir que personas calificadas, en especial oficiales jurídicos de categoría intermedia de los gobiernos y profesores jóvenes de derecho internacional, profundicen sus conocimientos de derecho internacional, especialmente en las cuestiones de interés especial para los países en desarrollo, y adquieran experiencia práctica en el trabajo jurídico de la Naciones Unidas y sus organismos.

89. En 1983 se ofrecieron 16 becas. Al igual que en años anteriores, el UNITAR administró esta actividad conjunta. Aunque las becas de las Naciones Unidas están abiertas únicamente a candidatos de países en desarrollo, el UNITAR usualmente ha reservado dos becas para los países desarrollados. Debido a limitaciones presupuestarias, en 1983 el UNITAR no pudo financiar estas dos becas. Durante seis semanas los becarios asistieron a cursos matutinos sobre derecho internacional privado y público organizados por la Academia de Derecho Internacional de La Haya y participaron en seminarios y cursos especiales vespertinos organizados para ellos por el UNITAR. Después del programa en La Haya, varios becarios fueron seleccionados para formación práctica en la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas o en los departamentos jurídicos de la UNCTAD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Banco Mundial.

90. Los temas que se trataron en los seminarios especiales del UNITAR en La Haya fueron el nuevo orden económico internacional y sus dimensiones jurídicas básicas, aspectos jurídicos del comercio internacional, el nuevo derecho del mar y algunos aspectos del derecho constitucional de las Naciones Unidas con particular referencia al establecimiento de normas. Otros seminarios dieron a los becarios oportunidad de reunirse con algunos magistrados de la Corte Internacional de Justicia, algunos de los cuales dirigieron debates sobre el papel y la tarea de la Corte. Al igual que en años anteriores, los becarios también siguieron cursos prácticos sobre redacción de tratados y otros instrumentos internacionales.

91. Se hizo un esfuerzo especial para evaluar cuidadosamente este programa. Los participantes confirmaron unánimemente que el programa llenaba una sentida necesidad y que había alcanzado con éxito sus objetivos. Hicieron notar que han adquirido considerable conocimiento y comprensión de los aspectos jurídicos de los problemas que enfrentan los países en desarrollo y que se encontraban en mejor posición para aconsejar a sus gobiernos sobre cuestiones jurídicas corrientes. Los participantes también estimaron que el plan de estudios dispuesto por el UNITAR es muy importante para su tarea profesional y que los materiales y documentos que se les suministraron fueron muy útiles. Comentaron favorablemente sobre el carácter complementario de los dos componentes del programa, a saber las conferencias en la Academia de La Haya y los seminarios y ejercicios prácticos organizados por el UNITAR. El Director Ejecutivo, que visitó La Haya durante el programa, tuvo oportunidad de formarse una impresión directa de éste y estimó que este programa anual parecía ser una de las actividades de formación más fructíferas de las que organiza el UNITAR.

ii) Curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional para países de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 26 de septiembre a 7 de octubre de 1983)

92. En el marco del Programa de las Naciones Unidas de asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, el UNITAR organizó, en Buenos Aires, por invitación del Gobierno de la Argentina, un curso regional de formación y de repaso en derecho internacional para asesores jurídicos gubernamentales y profesores de derecho internacional de países de América Latina y del Caribe. Asistieron al curso 34 participantes de 21 países de la región y los debates fueron dirigidos por prominentes expertos jurídicos y estudiosos de América Latina y otras partes del mundo.

93. Entre los temas tratados se incluyeron la evolución del derecho internacional en América Latina, aspectos y dimensiones jurídicos básicos del nuevo orden económico internacional, soberanía permanente sobre los recursos naturales, transmisión de tecnología, aspectos jurídicos de la integración regional, aspectos jurídicos del comercio internacional, negociación de un nuevo orden económico internacional, derecho del mar, derecho internacional humanitario, solución pacífica de las controversias y derecho constitucional y actividades normativas de las Naciones Unidas. Estudiosos jurídicos y abogados eminentes de la Argentina pronunciaron conferencias especiales sobre el papel y las funciones del Comité Jurídico Interamericano y la cuestión del derecho internacional sobre descolonización.

94. Desde todos los puntos de vista el curso alcanzó con éxito sus objetivos básicos, esto es, actualizar y profundizar el conocimiento de los participantes sobre los acontecimientos recientes del derecho internacional, familiarizarlos con cuestiones jurídicas internacionales y los problemas de especial importancia para la región de América Latina y el Caribe y facilitar el intercambio de información y de experiencia profesional entre abogados internacionales de la región. Los profesores universitarios apreciaron particularmente el hincapié que se hizo en los nuevos acontecimientos en derecho internacional, tanto en cuestiones sustantivas como en metodologías de enseñanza y señalaron la repercusión que esto tendría en su propia enseñanza.

95. Este curso se celebra anualmente en distintas regiones del mundo. Se ha planificado un curso similar para Africa en noviembre de 1984 y para Asia y el Pacífico en 1985.

iii) Informes requeridos por instrumentos internacionales de derechos humanos

96. En cumplimiento de la resolución 37/44 de la Asamblea General de 3 de diciembre de 1982, el Secretario General presentó a la Asamblea, en su trigésimo octavo período de sesiones un informe sobre los problemas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de presentar informes que tienen los Estados Miembros en virtud de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos (A/38/393), en el que se indicaban el número de Estados que tenían dificultades y los tipos de problemas que encontraban. A la luz de ese informe, el UNITAR ha celebrado conversaciones preliminares con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y gobiernos e instituciones interesados sobre la posibilidad de obtener financiación para llevar a cabo una serie de seminarios experimentales, que se celebrarían a finales de 1984 o principios de 1985, destinados a capacitar a

funcionarios nacionales responsables de presentar informes sobre la aplicación de determinadas convenciones sobre derechos humanos y para asesorar a los gobiernos sobre la presentación de informes en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

c) Capacitación en respuesta a solicitudes especiales de determinados Estados Miembros

i) Seminario de información para diplomáticos de Arabia Saudita (Nueva York, 6 a 9 de septiembre y 2^o de noviembre a 1^o de diciembre de 1983)

97. A petición del Gobierno de Arabia Saudita, en septiembre de 1983 el UNITAR organizó por tercer año consecutivo un seminario de información de cuatro días de duración para un grupo de 25 funcionarios diplomáticos subalternos recientemente graduados del Instituto de Estudios Diplomáticos de Jeddah que recibe asistencia del UNITAR. El objeto del seminario era familiarizar a los participantes con el sistema de las Naciones Unidas y sus actividades relacionadas con el proceso de desarrollo en Arabia Saudita. Los participantes asistieron a conferencias dadas por eminentes diplomáticos y altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre los temas siguientes: el diplomático en la diplomacia multilateral, la naturaleza de las Naciones Unidas, el papel y las funciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas y el nuevo orden económico internacional, las Naciones Unidas vistas desde el terreno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el mundo árabe. El seminario incluía también un debate en mesa redonda sobre el papel y las funciones de una misión ante las Naciones Unidas, dirigido por dos diplomáticos que representaban a una misión pequeña y a una misión de tamaño mediano, respectivamente. En la evaluación llevada a cabo por el UNITAR los participantes indicaron que consideraban el seminario positivo y útil para sus futuras carreras.

98. En poco tiempo el UNITAR organizó también un seminario de información de dos semanas de duración para cinco diplomáticos subalternos de Arabia Saudita en noviembre de 1983. El programa fue similar al descrito anteriormente, pero se hizo más hincapié en la asistencia a las reuniones de la Asamblea General y de sus Comisiones y a las del Consejo de Seguridad. El programa fue bien acogido y logró sus objetivos, pero el satisfacer pedidos de programas de formación para un número limitado de personas plantea la cuestión de si está utilizando óptimamente el tiempo de los funcionarios al organizar, supervisar, dar conferencias y prestar asesoramiento solamente en beneficio de unas pocas personas.

ii) Curso de capacitación sobre cooperación internacional y diplomacia multilateral para diplomáticos subalternos de países africanos de habla francesa (París/Ginebra/Bruselas/Berlín/Bonn, de 16 de abril a 15 de junio de 1984)

99. Este curso de capacitación fue organizado en París en cooperación con el Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP), y con el apoyo de la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas y de la Friedrich-Naumann Foundation en Bonn.

100. Veintitrés diplomáticos subalternos procedentes de ocho países (Alto Volta, Benin, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Mauritania, República Centroafricana y Togo) participaron en el curso, cuyos objetivos fueron: dar a los participantes la oportunidad de adquirir experiencia y conocimientos de prácticas diplomáticas o de mejorarlos; familiarizarlos con los procesos técnicos y los instrumentos

necesarios para las relaciones exteriores tanto a nivel bilateral como multilateral y ofrecer a los participantes la oportunidad de obtener información directa sobre el funcionamiento de las organizaciones internacionales y de las misiones y embajadas nacionales.

101. El programa se organizó de la manera siguiente: conferencias y seminarios sobre los principios básicos de las prácticas y técnicas diplomáticas en el IIAP de París (16 de abril a 12 de mayo); conferencias sobre diplomacia y cooperación multilateral con los auspicios del UNITAR en Ginebra (14 de mayo a 2 de junio); reuniones informativas sobre cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (4 a 7 de junio); visitas a ministerios y diversas instituciones de importancia para las relaciones exteriores, en Berlín (7 a 11 de junio) y Bonn (12 a 15 de junio), todo ello seguido de cursos prácticos en embajadas francesas sobre misiones diplomáticas en diversos países.

102. La labor del UNITAR en el curso de Ginebra se centró en el sistema de las Naciones Unidas y el papel del diplomático en el contexto multilateral. Se pronunciaron conferencias sobre problemas y técnicas de cooperación internacional, negociaciones multilaterales y redacción de instrumentos internacionales, así como sobre temas más concretos como el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, los esfuerzos en pro del desarme y el fomento de los derechos humanos. Además, los participantes asistieron a reuniones informativas en la UNCTAD, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Internacional del Trabajo (OIT).

iii) Capacitación de oficiales de conferencias de Kuwait
(Ginebra, 8 a 25 de mayo de 1984)

103. A petición de Kuwait, se organizó en Ginebra durante tres semanas, en cooperación con la Secretaría de las Naciones Unidas, la capacitación en el servicio de conferencias de dos oficiales. Se explicaron los principales aspectos de la organización de conferencias internacionales. Se hizo hincapié en el papel del personal directivo y en sus deberes y responsabilidades. Se celebraron reuniones con funcionarios de todos los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra que se ocupaban a diversos niveles de las conferencias, y se explicó la organización y tareas de cada servicio y las relaciones de unos con otros.

104. Los participantes adquirieron un buen conocimiento teórico de todas las actividades relacionadas con la organización y el servicio de conferencias internacionales. Se sabía por experiencia que era necesario que las personas que iban a recibir dicha capacitación conociesen bien el inglés y tuviesen una idea general de las funciones de las principales instituciones internacionales y que se les sometiese a un período de capacitación más largo que les permitiese lograr experiencia práctica durante una temporada de mucha actividad de conferencias de las Naciones Unidas.

d) Asistencia en forma de asesoramiento sobre formación

i) Instituto de Relaciones Internacionales (Jamahiriya Arabe Libia)

105. En el acuerdo con el Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia, el UNITAR proporcionó, a un nivel algo más reducido que en años anteriores, asistencia en forma de asesoramiento al Instituto de Relaciones Internacionales de Trípoli

mediante varios contactos y conversaciones con las autoridades interesadas. El acuerdo finalizó el 30 de abril de 1984. A finales de 1983, se publicó un informe en árabe, francés e inglés sobre los "restos de la guerra"; fue el resultado del seminario del UNITAR y del Instituto de Relaciones Internacionales sobre ese tema.

ii) Instituto de Estudios Diplomáticos (Arabia Saudita)

106. El programa de asistencia en forma de asesoramiento concertado entre el UNITAR y el Gobierno de Arabia Saudita desde marzo de 1979, continuó durante el año que se examina. Dos profesores contratados por el UNITAR están trabajando en el Instituto. En consulta con el Director del Instituto, el UNITAR seguirá prestando asistencia en las esferas siguientes: desarrollo y mejora de los programas y planes de estudio; establecimiento de listas y procedimientos para la selección de personal administrativo y docente; formación de personal docente nacional; desarrollo de nuevos métodos y materiales didácticos.

iii) Misión de investigación sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes (Túnez, 14 a 22 de agosto de 1983)

107. En junio de 1983 se celebró en Túnez una conferencia de alto nivel entre la secretaría de la Liga de los Estados Arabes y la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos especializados, en un intento de hallar formas de aumentar y fomentar la cooperación entre la Liga de los Estados Arabes y el sistema de las Naciones Unidas. Participó en la conferencia un representante del UNITAR.

108. La Liga de los Estados Arabes expresó interés especial en obtener la asistencia de las Naciones Unidas para la organización de cursos de formación y el desarrollo de actividades de investigación en determinadas esferas. En vista de ello y a petición del Representante Especial del Secretario General en la Conferencia, el UNITAR y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas enviaron a Túnez, en agosto de 1983, una misión investigadora de dos personas para examinar con los funcionarios de la Liga las necesidades de su institución. La participación del experto del UNITAR en la misión fue financiada por el PNUD y el Instituto proporcionó por su cuenta un funcionario que hablaba árabe en apoyo de la misión. Como resultado de las recomendaciones de la misión el UNITAR tiene previsto apoyar al establecimiento de un centro de formación en el servicio destinado a promover las perspectivas de carrera de los funcionarios de la secretaría de la Liga y que prestará asesoramiento sobre el aprovechamiento de los medios existentes de estudio e investigación.

iv) Capacitación de diplomáticos para la región del Pacífico

109. Los Gobiernos de los países de la región del Pacífico han solicitado repetidas veces asistencia del UNITAR para la capacitación de los funcionarios que se dedican a la cooperación internacional y a la diplomacia multilateral. Durante el año que se examina, el UNITAR celebró consultas preliminares con algunos de los gobiernos interesados, la secretaría del grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico, la Comisión de las Comunidades Europeas y la secretaría del Commonwealth. El objetivo era buscar formas de ayudar a los pequeños países en desarrollo y a los países insulares de la región del Pacífico que acababan de lograr su independencia a perfeccionar su personal diplomático a fin de lograr una participación más eficaz en el sistema internacional en general y en el sistema de las Naciones Unidas en particular.

110. Se prevé que el proyecto, que sería financiado por subvención para fines especiales, podría empezar con una evaluación de las necesidades de capacitación de la región, con la participación de todos los gobiernos interesados y sus instituciones regionales. La segunda fase consistiría en un programa de capacitación especial en diplomacia y cooperación internacional destinado a satisfacer las necesidades de formación más urgentes. En la tercera fase, se prevé el establecimiento de un centro de capacitación regional para satisfacer las necesidades de personal y formación a largo plazo de los gobiernos a fin de lograr que su participación en el sistema de cooperación internacional sea lo más eficaz posible.

v) Instituciones de formación de diplomáticos en América Latina

111. Varias instituciones de formación de diplomáticos de América Latina han solicitado también del UNITAR asistencia en forma de asesoramiento sobre formación. Durante el año que se examina el UNITAR celebró conversaciones preliminares para explorar las posibilidades de asistencia al fortalecimiento y desarrollo de la capacidad docente de las instituciones mediante la mejora de los programas y métodos de enseñanza y, posiblemente, mediante la contratación de conferenciantes y otros expertos.

e) Formación de funcionarios y expertos sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas: curso de orientación sobre la administración pública internacional para funcionarios de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas ubicados en Europa (Ginebra, 26 a 30 de marzo de 1984)

112. En marzo de 1984 se celebró en Ginebra, un seminario de cinco días de duración patrocinado por diversas organizaciones sobre el concepto, el papel y el funcionamiento de la administración pública internacional. A ese seminario, el tercero de una serie organizada por el UNITAR a petición del Subcomité de Capacitación del Personal del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA), asistieron 26 personas de diez organismos del sistema de las Naciones Unidas.

113. El objeto del curso era contribuir a que los participantes tuviesen una visión más clara del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y comprendiesen mejor su propio papel como funcionarios públicos internacionales dentro del sistema. En el curso se estudió el contexto histórico del concepto de administración pública internacional y se analizaron la evolución y el futuro de la administración pública internacional en un mundo en constante transformación. También se celebraron debates sobre el sistema de las Naciones Unidas como instrumento para elaborar políticas mundiales coherentes y sobre el sistema de las Naciones Unidas visto desde el terreno.

114. Dirigieron los debates funcionarios y expertos de alta categoría. Se pidió a los participantes que escribiesen y presentasen estudios sobre su responsabilidad en el marco del sistema en su conjunto. Entre otros métodos se emplearon mesas redondas, trabajos escritos, películas y un pequeño grupo de trabajo para comparar los trabajos. Se elaboró una bibliografía especial de 22 páginas.

115. Se consideró que el curso fue muy informativo y útil. Permitió a los participantes de diversas organizaciones sentirse parte en mayor medida del conjunto del sistema y contribuyó a establecer contactos entre el personal de distintas organizaciones con lo que se crearon posibilidades para el intercambio de información y la cooperación a nivel profesional.

2. Formación sobre desarrollo económico y social

a) Formación para directores de desarrollo

- i) Seminario IDE/UNITAR sobre administración de proyectos de desarrollo rural para instructores procedentes de cuatro países africanos de habla francesa (Rwanda, 6 a 24 de febrero de 1984)

116. Participaron en el seminario 26 instructores procedentes de Burundi, las Comoras, Rwanda y Zaire, y la actividad estuvo encaminada a aumentar la capacidad de los equipos nacionales para evaluar las necesidades de formación y elaborar y realizar programas de formación sobre administración de proyectos de desarrollo rural. El seminario fue organizado en tres partes: evaluación de temas críticos relacionados con la administración de proyectos de desarrollo rural en Africa; análisis de la formación como respuesta a los temas que se determinaron; y preparación de planes de acción sobre formación para los cuatro países que estuvieron representados en el seminario. Se preparó una demostración de capacitación en tres proyectos de desarrollo rural para beneficio de los participantes en el seminario.

- ii) Seminario UNITAR/PNUD para planificadores del desarrollo procedentes de países africanos menos adelantados de habla inglesa y sus contrapartes en el PNUD (Botswana, 2 al 13 de abril de 1984)

117. En abril de 1984 tuvo lugar en Gaborone, Botswana, el primero de una serie de seminarios programados para planificadores del desarrollo organizados conjuntamente por el UNITAR y el PNUD. El seminario, que estuvo destinado a los países africanos menos adelantados de habla inglesa, reunió a altos funcionarios operacionales de los ministerios de planificación de Botswana, Etiopía, Gambia, Lesotho, Malawi, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanzania y Uganda y a sus contrapartes del PNUD. El propósito del seminario fue apreciar los aspectos fuertes y débiles de los planes de desarrollo de Africa, mejorar los conocimientos de los participantes respecto de los métodos y las técnicas de planificación y ayudarlos a aprender a utilizar un conjunto de criterios para evaluar el proceso de formulación, dirección y evaluación de proyectos.

118. El seminario, que se financió con contribuciones del PNUD y el Gobierno de Suiza, resultó sumamente provechoso. En una escala de 1 a 5, los 38 participantes evaluaron la utilidad del seminario con una calificación de 4,6. La estructura del programa, que consistía en un seminario durante la primera semana y un curso práctico en la segunda semana, permitió que los participantes abordaran a fondo la creación de técnicas de planificación, la organización de la planificación, el financiamiento de un plan de desarrollo y la ejecución y supervisión de planes de desarrollo. Las monografías sobre proyectos de desarrollo institucional y proyectos orientados a la inversión permitieron que los participantes combinaran la teoría y la práctica. Contribuyó al éxito del seminario la participación de varios funcionarios de alto nivel (el Vicepresidente de Botswana, que inauguró el seminario, el Director Ejecutivo del UNITAR, quien lo dirigió, un ex ministro de planificación de Chile, que actuó como asesor, y el Secretario Permanente del Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo de Botswana, así como dos directores de alta categoría del PNUD y el Banco Mundial). Se ha programado un seminario similar para los países africanos menos adelantados de habla francesa, que se celebrará del 17 al 28 de septiembre de 1984 en Kigali, Rwanda.

b) Formación sobre gestión financiera: seminario para instructores de instituciones financieras de desarrollo de Asia y Africa (Washington, D.C., 25 de junio a 11 de julio de 1984)

119. El propósito principal del seminario fue proporcionar tecnologías eficaces de formación para la gestión a un grupo de 20 instructores procedentes de bancos de desarrollo de Asia y Africa.

120. Los participantes tuvieron la oportunidad de aprender tres módulos de formación para la gestión (gestión de los resultados, gestión del personal y gestión de los recursos), determinar asuntos claves relativos a las operaciones de los bancos de desarrollo y analizar las formas prácticas en que la formación para la gestión podría ayudar a mejorar la eficacia de la organización, elaborar un módulo de formación para utilizarlo en sus propias instituciones y perfeccionarse como instructores mediante la demostración práctica. Dirigieron el seminario tres instructores del UNITAR, el IDE y la Asociación de Instituciones de Formación para el Desarrollo de Asia y el Pacífico y la financiación estuvo a cargo del IDE y de los bancos de desarrollo participantes, conjuntamente.

c) Formación para expertos en asistencia técnica: seminario sobre formación y técnicas de desarrollo institucional para expertos en asistencia técnica (Amsterdam, 13 a 15 de junio de 1984)

121. El UNITAR ha tomado la iniciativa de crear un seminario destinado a proporcionar información básica y técnicas de desarrollo institucional a expertos en cooperación técnica, de manera que puedan mejorar la transmisión de sus conocimientos profesionales y su pericia a funcionarios de países del tercer mundo. El seminario se preparó en cooperación con el Royal Tropical Institute de los Países Bajos y se realizó con la plena participación de un grupo de expertos daneses y de representantes del Banco Mundial, la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se persigue el objetivo de crear varios programas que se realizarán a la vez en Europa y América del Norte y están destinados a las personas que participan en la cooperación técnica con el patrocinio de gobiernos, instituciones no gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones privadas.

d) Planificación de otras actividades de formación

122. También se han realizado trabajos preparatorios en diversos programas de formación tales como formación para la modernización de la administración pública en Africa, formación en administración de empresas públicas en Africa, un seminario sobre temas relativos a la enseñanza de la dirección del desarrollo nacional en universidades africanas y un programa sobre gestión de la deuda.

3. Investigaciones sobre formación y fomento de la formación

123. Durante el año que se examina se han realizado trabajos exploratorios en particular respecto de la preparación de manuales para las personas que participan en la cooperación internacional y la diplomacia multilateral. No obstante, en general, debido a las limitaciones financieras fue preciso restar prioridad a la labor en esta esfera en beneficio de la reestructuración y reorganización de los programas de formación para los Estados Miembros. Se prepararon y distribuyeron algunos materiales de formación del UNITAR, entre ellos documentos básicos sobre el nuevo orden económico internacional, una biografía seleccionada de publicaciones

relativas a la labor de las Naciones Unidas para los recién llegados y material acerca de la redacción de tratados, resoluciones y otros instrumentos internacionales.

4. Cooperación con otras instituciones

124. La cooperación con gobiernos y con organizaciones tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenas a él, es un elemento en extremo importante para la realización de las actividades de formación del UNITAR. Ya se han señalado más arriba algunos ejemplos de esa cooperación.

125. Representantes del UNITAR han participado en reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el UNITAR estuvo representado por el Jefe de su Oficina Europea en varias reuniones que tuvieron lugar en Ginebra, como la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, la Segunda Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, el segundo período ordinario de sesiones de 1983 del Consejo Económico y Social, el 39° período de sesiones de la Comisión Económica para Europa y la reunión entre la secretaría de la Organización de la Conferencia Islámica y las secretarías de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

126. El UNITAR ha desempeñado un papel significativo en el fomento de la cooperación entre las instituciones afines con su labor, como se advierte en los siguientes ejemplos.

a) 18a. reunión anual de directores de institutos de las Naciones Unidas para formación profesional, investigaciones y planificación (Ginebra, 13 a 15 de julio de 1983)

127. Desde julio de 1966 los directores de institutos de las Naciones Unidas para formación profesional, investigaciones y planificación se han reunido anualmente en Ginebra bajo la presidencia del Director Ejecutivo del UNITAR. La 18a. reunión anual tuvo lugar en julio de 1983. En ella participaron 33 representantes de 23 institutos, departamentos y programas de las Naciones Unidas y algunas instituciones pertinentes no pertenecientes a las Naciones Unidas 9/.

128. El principal logro de la reunión fue la reorientación sustancial de los objetivos, la composición, el programa y la organización de esas reuniones. Se indicó que, aparte del intercambio de información acerca de las actividades de los respectivos institutos de las Naciones Unidas, la reunión también debería servir para que los directores de los institutos de las Naciones Unidas conocieran las actividades de las instituciones similares no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. En consecuencia, se convino en ampliar la composición de la reunión y en invitar a algunas instituciones seleccionadas no pertenecientes a las Naciones Unidas a participar en ella. Se decidió que en los programas futuros incluyesen siempre un tema relativo a una cuestión sustantiva, un tema que permitiera a los participantes debatir arreglos concretos de cooperación y un tema que permitiera debatir cualquier otro asunto de importancia. En consecuencia, se decidió que en 1984 el debate se centraría en los nuevos métodos y técnicas de formación, así como en estrategias encaminadas a ayudar a las instituciones de formación e investigación de los países en desarrollo.

b) Participación en actividades interinstitucionales de formación: 10° período de sesiones del Subcomité de Formación de Personal del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Viena, 14 a 18 de mayo de 1984)

129. Ya se ha descrito más arriba uno de los aspectos de la participación del Instituto en las actividades interinstitucionales de formación: el curso de orientación sobre la administración pública internacional para funcionarios de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas ubicados en Europa. Otro aspecto de la participación del UNITAR en las actividades interinstitucionales, de las que surgió el curso de orientación, es la activa participación del Instituto en las reuniones del Subcomité de formación de Personal del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA).

130. El UNITAR desempeñó un activo papel en la organización del 10° período de sesiones del Subcomité, que estuvo encaminado a fomentar el intercambio de información entre todos los directores de formación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como con representantes de otras instituciones como la Organización Europea de Investigaciones Nucleares, la Organización de los Estados Americanos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

131. El Subcomité ha creado equipos de trabajo que abordarán las siguientes cuestiones: capacitación de instructores, dirección de la formación, evaluación de la formación, formación para la organización del futuro y formación relativa a la mujer en el desarrollo. La dirección de los equipos de trabajo sobre capacitación de instructores y evaluación de la formación estará a cargo de personal del UNITAR.

c) 11a. reunión de decanos y directores de academias para diplomáticos e institutos de relaciones internacionales (Viena, 20 a 23 de septiembre de 1983)

132. El Director de Formación del UNITAR participa en la reunión anual de decanos y directores de academias para diplomáticos e institutos de relaciones internacionales. En la última reunión, celebrada en Viena en septiembre de 1983, el UNITAR estuvo representado por su Director de Formación designado, quien pasó oficialmente a formar parte del UNITAR en enero de 1984.

B. Programa de investigaciones

133. El período que se estudia ha sido un año de transición para la División de Investigaciones del UNITAR, que dedicó un tiempo considerable a reevaluar las actividades existentes y planificar un programa futuro.

134. Una importante actividad realizada durante el año fue la celebración en Viena, del 12 al 16 de septiembre de 1983, del primer período de sesiones del grupo asesor sobre investigaciones del UNITAR, que está compuesto por 13 especialistas de alto nivel en organización internacional, derecho internacional, economía y ciencia y tecnología seleccionados de diversas partes del mundo. Este período de sesiones tuvo por objeto pasar revista a las políticas y prioridades actuales y propuestas de investigación del UNITAR y asesorar sobre la formulación del programa de investigaciones del Instituto, en particular para el bienio 1984-1985.

135. Para llevar a cabo la labor de investigación se utilizaron dos tipos de fondos: el Fondo General del UNITAR y varias donaciones para fines especiales. Con cargo al Fondo General sólo se sufragaron los servicios de dos funcionarios del cuadro orgánico, un funcionario superior de investigaciones y un funcionario de investigaciones. La inevitable carga administrativa que recayó sobre ellos, incluida la preparación de la reunión del grupo asesor de investigaciones y algunas otras reuniones, dio como resultado que se dedicara menos tiempo a las actividades sustantivas de investigación. La División de Investigaciones se benefició también de las actividades de investigación de varios profesionales cuyos servicios se financiaron con donaciones para fines especiales o que se ofrecieron como voluntarios, y de miembros del programa de cursos prácticos para graduados de distintas universidades, quienes trabajan durante un año en el UNITAR sin remuneración pero cuyos servicios se computan con fines académicos.

136. La mayoría de los proyectos de investigación del UNITAR han sido ejecutados por su propio personal, pero el Instituto ha organizado también varios proyectos conjuntos con instituciones nacionales e internacionales.

1. Proyectos financiados con cargo al Fondo General

137. En el período que se examina, se ha recurrido al Fondo General del UNITAR para financiar un programa de estudios sobre política y eficacia y un proyecto de investigación sobre la prevención de una guerra nuclear. En el período 1983-1984, no se publicaron estudios sobre política y eficacia. Se ha puesto término a la labor respecto de dos estudios que se encuentran en galeradas a la espera de su publicación, uno sobre garantías de seguridad nuclear para los Estados no poseedores de armas nucleares y el otro sobre los fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas. Se han completado además dos estudios adicionales sobre política y eficacia que se encuentran aún en la etapa de proyecto y se refieren a cuestiones en materia de credenciales y representación en las Naciones Unidas y en la Comisión de Administración Pública Internacional. Con respecto a otros dos estudios, uno sobre la eficacia del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos y el otro sobre las complejidades políticas e institucionales de la negociación de una convención de la Asamblea General para proteger a los trabajadores migrantes, ha finalizado ya en gran medida la labor de compilación de antecedentes y se han preparado borradores preliminares de algunas partes de ambos estudios.

138. El proyecto sobre la prevención de una guerra nuclear se ha desarrollado de conformidad con lo previsto. En 1982-1983, se encargaron tres estudios de expertos o grupos de expertos. Se han publicado dos de ellos, titulados: "Prevención de una guerra nuclear: opiniones de los científicos soviéticos y prevención de una guerra nuclear: punto de vista de las Naciones Unidas". Se completó también otro estudio en el que se analizaba el punto de vista de los Estados Unidos sobre este tema que, según se prevé, se publicará antes de fines de 1984.

139. En el período que se examina, el proyecto sobre comercio entre el Norte y el Sur y desarrollo llegó a una etapa en que se hacía necesaria una evaluación independiente antes que el Director Ejecutivo y la Junta de Consejeros pudieran adoptar una decisión sobre su continuación. En el proyecto se completó un estudio sobre un modelo econométrico del intercambio de Sri Lanka con el Reino Unido desde 1950 hasta 1975. También se realizó un estudio análogo sobre el comercio entre

México y los Estados Unidos de América, otro estudio sobre productividad agrícola y comercio en la Argentina y un estudio sobre los armamentos y el comercio entre el Norte y el Sur. Se invitó al Director del proyecto a que llevara a cabo diversas actividades de capacitación en algunos países, sin que esto entrañara gastos para el UNITAR. El Director del proyecto también asistió a varios seminarios sobre cuestiones tales como el comercio y el desarrollo en el decenio de 1980, los recursos en el comercio entre el Norte y el Sur, las transferencias entre el Norte y el Sur y los recursos, el comercio y la deuda. El proyecto no se continuará con cargo al Fondo General y en el no se ha utilizado ninguna subvención para fines especiales. Antes de decidir sobre la continuación de una manera u otra de las actividades del proyecto, el Director Ejecutivo iniciará primero una evaluación minuciosa de los resultados logrados. Ahora bien, algunos libros preparados por el personal del proyecto han sido publicados por editoriales comerciales.

2. Proyectos financiados con cargo a subvenciones para fines especiales

a) Preparación de una guía para la interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

140. Realizado en colaboración con la Sociedad de Derecho Internacional de los Estados Unidos y financiado por la Fundación Ford, este proyecto incluye la preparación de un volumen en el que se analizarían el contenido jurídico y las relaciones recíprocas entre las distintas disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sobre la base de la evolución de su elaboración. El personal del UNITAR llevó a cabo y terminó los análisis preliminares de 10 de los artículos del Pacto y, conjuntamente con la Sociedad de Derecho Internacional de los Estados Unidos, se organizaron dos reuniones de grupos internacionales de análisis, una en Washington, en febrero de 1983, y la otra en París, en marzo de 1983, en la sede de la UNESCO, que brindó los servicios de conferencias.

141. Se prevé que la Fundación Ford financiará una segunda fase del proyecto que consistirá en la preparación de un segundo volumen en el que se abordará la aplicación y la interpretación del Pacto en la labor de los organismos y las organizaciones internacionales pertinentes. Ya se han iniciado los trabajos correspondientes a esta fase.

142. Se ha programado que ambas fases del proyecto deberán concluir a comienzos de 1985.

b) Evolución progresiva de los principios y normas del derecho internacional relacionados con el nuevo orden económico internacional

143. Este proyecto se realizó a pedido de la Asamblea General y contó con su apoyo financiero, en virtud de lo dispuesto en su resolución 35/166 y en sus resoluciones posteriores 36/107, 37/103 y 38/128 de 19 de diciembre de 1983. Ya se ha puesto término a toda la labor de investigación en bibliotecas y sobre el terreno y al análisis de los textos de los instrumentos pertinentes. En la tercera fase del proyecto, los consultores prepararon y completaron los documentos analíticos en los que se abordaba el principio del derecho de todos los Estados a gozar de las ventajas de la ciencia y la tecnología, el principio del derecho de los países en desarrollo a la asistencia para el desarrollo, el principio del patrimonio común de

la humanidad y el principio de la igualdad en la participación de los países en desarrollo en las relaciones económicas internacionales. En julio de 1983 se convocó a una reunión de un grupo de expertos para examinar los documentos analíticos. De conformidad con la recomendación de los expertos, se revisaron los primeros tres documentos analíticos y el análisis textual y se publicaron en el documento titulado "Evolución progresiva de los principios y normas del derecho internacional relacionados con el nuevo orden económico internacional" (UNITAR/DS/6). Tanto el documento como el informe pertinente del Secretario General (A/38/366) fueron presentados a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones.

144. En su resolución 38/128, la Asamblea General pidió al UNITAR que continuara preparando la tercera y última fase del estudio analítico y que lo terminara a tiempo para que el Secretario General lo presentara a la Asamblea en su trigésimo noveno período de sesiones. La Asamblea también pidió al UNITAR que preparara un resumen y un esbozo del estudio para facilitar el debate sobre el tema.

145. La fase final consiste en un estudio amplio en el que se integran los puntos sobresalientes de los principios analizados en detalle en los documentos del UNITAR presentados a la Asamblea General en la fase anterior del proyecto. Además, se está completando un estudio a fondo separado sobre el principio de la igualdad en la participación de los países en desarrollo en las relaciones económicas internacionales. Ambos estudios se presentarán a la Asamblea en su trigésimo noveno período de sesiones.

c) Los derechos del niño

146. La fase I del proyecto, que fue financiada con cargo a una subvención para fines especiales del Gobierno de los Estados Unidos de América, se dedicó a la preparación de un estudio crítico sobre la situación de los niños en virtud del derecho municipal, con miras a determinar las esferas que requerían reformas para que pudieran armonizarse con las normas proclamadas en el plano internacional. Se crearon equipos de investigación en 65 países de todas las regiones, coordinados y orientados por el UNITAR, con el fin de preparar y presentar informes amplios que abordaran una compilación sistemática, el examen y el análisis del derecho formal y consuetudinario en lo relativo a los niños, en los países interesados. Se seleccionaron, editaron y anotaron 13 estudios representativos que se publicaron en una obra en dos tomos titulada Law and Status of the Child, que contenía también un capítulo preliminar que abarcaba los temas más destacados del derecho y la política nacional e internacional, incluso algunos aspectos de la convención propuesta sobre los derechos del niño.

d) Evaluación de la responsabilidad de los Estados por daños causados por innovaciones científicas y tecnológicas

147. Este proyecto cuenta con la financiación de un subsidio de la fundación Volkswagen y está dirigido por un experto externo. Entre los temas que están a punto de completarse se cuentan los siguientes: "Prolegómeno a un estudio de la responsabilidad de las organizaciones internacionales: la cuestión del riesgo implícito" "conceptos de responsabilidad estricta y absoluta y clasificación de las responsabilidades por orden de magnitud de los riesgos implícitos" y "contaminación del aire allende las fronteras nacionales: la lluvia ácida y el derecho internacional". Además, se está adelantando en la labor relativa a los siguientes

temas: "la necesidad imperiosa: estudio internacional y comparado"; "vertimientos en alta mar: las convenciones y el desarrollo de la costumbre"; "los casos de pruebas nucleares: equidad y responsabilidad"; "preservación del patrimonio común: los océanos, la Antártida y el espacio ultraterrestre". Se prevé que el proyecto quedará terminado a mediados de 1985.

e) Movimientos de población en la región del Caribe de habla inglesa: consecuencias para la planificación del desarrollo

148. Este proyecto consiste en un examen de los efectos de la migración regional e internacional en el desarrollo y la integración regional del Caribe. El proyecto se está llevando a cabo en colaboración con el Instituto de Relaciones Internacionales de la University of West Indies, Saint Augustine, Trinidad y Tabago y los Ministerios de Planificación y Educación de Granada y el Ministerio de Educación de San Vicente y las Granadinas. La fase I del proyecto, que se financió por medio de contribuciones del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC), quedó terminada en 1982 y tuvo como colorario un informe titulado "Population Movements in the English-speaking Caribbean: an overview". La próxima etapa, que consiste en un proyecto de investigación multifacético establecido en Trinidad y Tabago, San Vicente y las Granadinas, Granada y Nueva York, se inició en enero de 1982 y está previsto que finalizará en diciembre de 1984.

149. En febrero de 1984, se celebró en San Vicente un curso práctico en el que se debatieron las conclusiones preliminares y en noviembre de 1984 se celebrará un curso práctico complementario. Ambos han contado con el patrocinio del IDRC. A su debido tiempo, se celebrará otro curso práctico, ya sea en el Instituto de Relaciones Internacionales de Trinidad y Tabago o en el UNITAR, en el que se invitará a los encargados de la formulación de políticas de la zona del Caribe y a los funcionarios regionales a debatir las consecuencias sustantivas y para el desarrollo de las conclusiones del proyecto.

f) Las distintas opciones de desarrollo para los países en desarrollo y la experiencia de Mongolia

150. En septiembre de 1983, el UNITAR y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Mongolia patrocinaron y organizaron conjuntamente un seminario sobre "las distintas opciones de desarrollo para los países en desarrollo y la experiencia de Mongolia" que se celebró en Ulan Bator. Este seminario, al que asistieron representantes de 15 países en desarrollo, tuvo por finalidad brindar la oportunidad de intercambiar experiencias y debatir una amplia gama de cuestiones del desarrollo, entre ellas los distintos enfoques a la independencia económica y el progreso social. Se ha preparado un informe suscinto del seminario. La contribución financiera del UNITAR se aportó por medio de la cuenta en rublos del Instituto.

g) Papel del sector público en el desarrollo económico y social de los países africanos

151. Este estudio, financiado con cargo a la cuenta en rublos del UNITAR y que llevó a cabo el Instituto de Estudios Africanos de la Academia de Ciencias de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ha quedado ya finalizado y su informe final ha sido presentado al Director Ejecutivo. Se prevé que dicho informe se publicará a comienzos de 1985.

h) La cooperación regional e interregional en el decenio de 1980

152. A fines de diciembre de 1983, quedaron completadas las actividades de investigación de ese proyecto y el Director del proyecto dedicó el período de enero a junio de 1984 a preparar los informes y las investigaciones para que los publicara una editorial comercial. El Grupo de personalidades que se asoció al proyecto celebrará su última reunión en Viena del 12 al 13 de julio de 1984 para examinar el informe final.

i) Investigación sobre el futuro de las principales regiones en desarrollo del mundo

153. El proyecto en marcha sobre estrategias para el futuro de Africa continuó sus actividades y las amplió para que abarcaran también a la zona del Mediterráneo. Gracias a una subvención para fines especiales del Gobierno de Italia, se celebró en Nápoles del 24 al 26 de octubre de 1983 un simposio sobre "distintas opciones de estrategias para la zona del Mediterráneo" al que asistieron alrededor de 100 investigadores que examinaron 73 estudios que abarcaban toda la gama de países de esa región. En enero y febrero de 1984, el Director del proyecto celebró reuniones en la sede del proyecto en Dakar para conversar con los expertos de la región sobre la labor que se había completado hasta ese momento. Se prevé que en 1984-1985 se publicarán siete libros en los que se abordarán cuestiones tales como el Estado y los campesinos en Africa, el Estado y la industrialización de los recursos mineros de Africa y perspectivas y estrategias del desarrollo del mundo árabe. El Director Ejecutivo se propone organizar una evaluación de este programa en fecha oportuna durante el bienio de 1984 a 1985.

154. En cooperación con el Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural e Industrial de la India y del Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo por medio de la Cooperación (Oficina de Investigación Científica y Técnica de Ultramar), el UNITAR organizó un seminario sobre la investigación en el ámbito de la planificación, para la iniciación de su programa de investigaciones sobre estrategias para el futuro de Asia, que se celebró en Bangkok en enero de 1984. El seminario contó con el apoyo financiero de la República Federal de Alemania, Francia y los Países Bajos y con la asistencia de estudiosos y directores de instituciones de investigación de los siguientes países de Asia y el Pacífico: Australia, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam. También asistieron al seminario el Director Ejecutivo del UNITAR y el Director Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Como consecuencia del seminario, el UNITAR determinó el alcance de un programa de investigaciones prioritarias que podrían aplicarse durante los primeros dos años. El Director Ejecutivo está negociando con las posibles fuentes de financiación la iniciación de ese programa de investigación, cuya aplicación movilizará a las instituciones de investigación y a los estudiosos de Asia y el Pacífico.

155. Al término del seminario de Bangkok, los participantes decidieron establecer una asociación de científicos sociales de Asia y el Pacífico, cuyo Secretario Ejecutivo es el Director designado del proyecto del UNITAR sobre estrategias para el futuro de Asia.

j) Investigación sobre cuestiones relativas a la energía y los recursos naturales

156. Durante el período que se examina, la labor se concentró en la preparación de la Primera Conferencia Internacional sobre el desarrollo de los recursos de yacimientos poco profundos de petróleo y gas que están organizando conjuntamente el UNITAR y la Universidad de Oklahoma y que se celebrará del 25 de julio al 3 de agosto de 1984. Algunas organizaciones copatrocinan la Conferencia, entre ellas el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas, el PNUD, la USAID, el Departamento de Energía de los Estados Unidos, la Asociación de Productores Independientes de los Estados Unidos de América y la Peat Marwick International. La Conferencia agrupará a expertos de más de 50 países, entre ellos muchos de países en desarrollo. Unos de los principales temas de la Conferencia será el papel significativo que puede desempeñar el desarrollo de los recursos de yacimientos pocos profundos de petróleo para el suministro de energía a las zonas rurales.

157. Durante el período que se examina, se publicó el gran caudal de documentos de la Segunda Conferencia Internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas, celebrada en Caracas en 1982. El Centro de Información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas realizó y publicó el First Annual Survey on Heavy Crude and Tar Sands Resources and Production (Primer estudio anual sobre recursos y producción de petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas). La prensa de todo el mundo publicó amplios reportajes de este estudio. También se ha iniciado el segundo estudio anual y han comenzado los preparativos para la tercera Conferencia Internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas, que se celebrará en California en octubre de 1985. También se ha publicado en forma regular el boletín del Centro de Información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas denominado Heavy Oiler.

158. En el primer semestre de 1984, el UNITAR creó, con el apoyo financiero del Gobierno de Italia, el Centro Internacional del UNITAR sobre recursos hidrocarbúricos en pequeña escala. El Centro estará ubicado en Roma y entrará en funcionamiento con la publicación de su primer boletín a fines de 1984. El Centro tendrá una estructura de miembros análoga a la del Centro de Información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas, si bien se prevé que el Centro Internacional sobre recursos hidrocarbúricos en pequeña escala tendrá un mayor número de miembros, puesto que se ocupará de todos los recursos energéticos, tanto renovables como no renovables.

CAPITULO III

ADMINISTRACION Y CUESTIONES FINANCIERAS

A. Administración del Instituto en 1983-1984

159. Durante el período que se examina, el Director Ejecutivo adoptó una serie de medidas encaminadas a mejorar la administración del UNITAR. Dichas medidas se relacionaban particularmente con la administración de personal y la gestión de las finanzas.

160. Con respecto a la administración de personal, poco después de asumir sus funciones, el Director Ejecutivo fomentó la creación de un Comité del Personal del UNITAR con miras a asegurar las relaciones amistosas entre el personal y la administración. En consecuencia, en junio de 1983 se creó un Comité del Personal y las relaciones entre la administración y la Junta de Nombramientos y Ascensos, que estaban algo tensas en la época del nombramiento del Director Ejecutivo, son en la actualidad amistosas y cordiales. El Director Ejecutivo ha dejado en claro que consultará a la Junta de Promociones y Ascensos sobre los asuntos para los cuales se creó la Junta y que generalmente seguirá el asesoramiento que le preste la Junta.

161. Aunque la estructura de la secretaría puede evolucionar una vez que haya mejorado la situación financiera del UNITAR, el Director Ejecutivo ha comenzado la clasificación de todos los puestos financiados con cargo al Fondo General a fin de que se garantice a los titulares un trato equitativo. Como lo recomendó la Junta de Auditores en 1982, el Director Ejecutivo abolió en 1983, el sistema de cartas de otorgamiento quedando así el sistema de contratación del UNITAR a la par con el que se aplica dentro de las Naciones Unidas.

162. El Director Ejecutivo también ha vuelto a examinar el sistema de becarios del UNITAR con miras a clasificar sus diversas categorías de conformidad con los requisitos de selección y las condiciones de servicio y derechos. Se consultó sobre esta cuestión a la Junta de Consejeros en su período extraordinario de sesiones de abril de 1983 y ésta examinó un informe del Director Ejecutivo en su 22° período de sesiones celebrado en marzo de 1984.

163. En lo concerniente al aspecto financiero se han adoptado también una serie de medidas. De conformidad con la recomendación del Director Ejecutivo que la Junta de Consejeros aprobó en su período extraordinario de sesiones celebrado en abril de 1983, el 22° período de sesiones de la Junta se celebró en marzo de 1984 y no en septiembre de 1983 a fin de que la Junta pudiera reunirse en un momento en el que estuviera clara la situación financiera y pudiera así facilitarse la adopción de decisiones financieras realistas. En la actualidad, la Junta de Consejeros se reúne todos los años en marzo y abril. En consecuencia, han aumentado las funciones del Comité de Finanzas de la Junta de Consejeros. En efecto, la reunión del Comité de Finanzas celebrada en noviembre de 1983 inmediatamente después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, dió al Director Ejecutivo directrices para preparar el presupuesto de 1984, teniendo presentes los resultados de la Conferencia de 1983 sobre Promesas de Contribuciones. En su 22° período de sesiones, la Junta de Consejeros reforzó también la composición del Comité de Finanzas.

164. Para el año 1984, el Director Ejecutivo ha inaugurado un nuevo sistema de presentación del presupuesto que puede ser fácilmente computadorizado y que facilita la gestión financiera del Instituto. También se ha adquirido una computadora y se la está programando para facilitar la administración de personal y la gestión financiera del Instituto.

165. Al finalizar los 18 primeros meses de su asociación con el UNITAR, el Director Ejecutivo llegó a la conclusión de que no se podía lograr el mejoramiento de la gestión financiera del Instituto solamente por medio de las medidas que estaba aplicando dentro del UNITAR. Puesto que el UNITAR comparte con las Naciones Unidas la responsabilidad de la gestión de los recursos financieros del UNITAR, de conformidad con el acuerdo firmado el 30 de septiembre de 1977 entre el UNITAR y las Naciones Unidas, la manera en que cooperen las dos instituciones incide también en el mejoramiento de la gestión financiera del Instituto. Los auditores llamaron la atención a este respecto en su informe para el año 1983 y el Director Ejecutivo está adoptando medidas que garanticen que el UNITAR tenga un mayor control del trabajo que realizan las Naciones Unidas en nombre del Instituto.

B. La situación financiera en el período 1983-1984

166. Como se menciona en el informe anual de 1983 10/, el presupuesto del UNITAR para 1983, que el Director Ejecutivo no preparó pero que tuvo que aplicar tenía un déficit inherente que no pudo reducirse ya que resultaron infructuosos los esfuerzos que hizo el Director Ejecutivo para aumentar las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros para 1983 a pesar del congelamiento de varios puestos vacantes financiados con cargo al Fondo General y a la reducción de algunas actividades que la Junta de Consejeros aprobó en 1982 para el programa de trabajo de 1983. En noviembre de 1983 se informó a la Asamblea General de que el déficit del presupuesto de 1983 ascendía a 886.000 dólares para un presupuesto del Fondo General de 2.720.100 dólares 11/. Por consiguiente, el UNITAR se vio obligado a pedir a la Asamblea General un préstamo sin intereses para enjugar ese déficit. En su resolución 38/177 la Asamblea General aprobó, a título excepcional, un anticipo de 886.000 dólares que no se renovarían y sería reembolsable a una tasa media de amortización de aproximadamente 100.000 dólares por año después de un período de gracia que no excedería de dos años.

167. En su 22° período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR tomó conocimiento de la decisión de la Asamblea General y acordó que el reembolso del anticipo comenzara en 1986. La Junta pidió al Director Ejecutivo que expresara su reconocimiento y agradecimiento a la Asamblea por haber aprobado en 1983 un préstamo sin intereses a título no renovable al Instituto con miras a equilibrar su presupuesto para ese año. La Junta también invitó al Director Ejecutivo a que informara a la Asamblea acerca de las medidas que él había tomado con pleno apoyo de la Junta a fin de evitar la repetición de los déficit presupuestarios del UNITAR a partir de 1984.

168. De conformidad con la declaración que hizo ante la Segunda Comisión de la Asamblea General en 1983 11/, el Director Ejecutivo concretó su intención de evitar los déficit presupuestarios en el UNITAR a partir de 1984 presentando a la Junta de Consejeros en su 22° período de sesiones un presupuesto equilibrado para 1984. Esto sólo podría lograrse eliminando del programa de trabajo de 1984 del Instituto la mayoría de las actividades en la esfera de las investigaciones financiadas con cargo al Fondo General, limitando otros gastos con cargo al Fondo General. En

consecuencia, el presupuesto del Fondo General del UNITAR, que es del orden de 2,3 millones de dólares, es inferior, en valores nominales, al de los presupuestos de 1980 y 1981 que fueron del orden de 2,6 millones de dólares y 2,5 millones de dólares respectivamente. Esto significa que el presupuesto de 1984 es mucho más bajo que los presupuestos en valores reales.

169. Es obvio que no puede lograrse un desarrollo sólido del programa y de las actividades del UNITAR mediante la mutilación del mandato y de las funciones del Instituto a que ha tenido que recurrir temporalmente el Director Ejecutivo en 1984 a fin de equilibrar el presupuesto del UNITAR. Esto destaca la importancia que tiene una pronta decisión de la Asamblea General sobre el problema de los arreglos financieros a largo plazo para el UNITAR que colocarían la financiación del Instituto "sobre bases más previsibles, seguras y constantes", como lo pide la Asamblea en su resolución 37/142, de 17 de diciembre de 1982.

170. El Secretario General presentará a la Asamblea General el informe solicitado a ese respecto. Tal como se menciona anteriormente, la Junta de Consejeros del UNITAR examinó el asunto en su 22° período de sesiones y prestó asesoramiento al Secretario General.

171. La Junta también ratificó su opinión de que el nivel presupuestario mínimo para hacer frente a las necesidades de un programa viable para el Instituto es de por lo menos 3 millones de dólares por año para el período 1984-1985. Cabe señalar que en comparación con esa cifra, se estimaba que las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros al Fondo General para 1984 llegarían a lo sumo a 2 millones de dólares, mientras que el nivel máximo de otros ingresos se estimaba en 377.000 dólares, lo que daba al UNITAR un ingreso total máximo de 2.383.000 dólares para su Fondo General en 1984, frente a un total de gastos de 2.360.800 dólares.

172. Respecto de las subvenciones con fines especiales, el nivel estimado para el año 1983 fue de 1.990.000 dólares y para el año 1984 puede fluctuar entre 2,5 y 3 millones de dólares.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/38/14).

2/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 80 del programa, documento A/38/704.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 7A (A/38/7/Add.1 a 23), documento A/38/7/Add.20.

4/ Ibid., párr. 7.

5/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 45 del programa, documento A/6875, anexo III.

6/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 52 del programa, documento A/9149/Add.2.

Notas (continuación)

7/ Véase la nota 5.

8/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/38/14), párr. 16.

9/ Los miembros de la reunión anual de directores de institutos de las Naciones Unidas para la formación profesional, las investigaciones y la planificación son:

Centro de Desarrollo para Asia y el Pacífico

Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico

Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación

Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Instituto del Fondo Monetario Internacional

Instituto Internacional de Estudios Laborales

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

Otras instituciones cuyos representantes asisten periódicamente a las reuniones son las siguientes:

CCCA (Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas), Subcomité sobre Formación del Personal

Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo

Instituto de las Naciones Unidas para Namibia

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Secretaría del Commonwealth (no pudo asistir a la 18a. sesión)

Universidad de las Naciones Unidas

Notas (continuación)

Los siguientes observadores asistieron especialmente a la 18a. reunión anual:

Agencia de Cooperación Cultural y Técnica

Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo

10/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/38/14), párr. 102.

11/ Ibid., Segunda Comisión, 31a. sesión (A/C.2/38/SR.31), párrs. 11 a 17.

ANEXO I

Miembros de la Junta de Consejeros

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 del artículo III del Estatuto del UNITAR, en su forma enmendada en junio de 1979 y mayo de 1983, el Secretario General designó miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR, por los períodos indicados, a las siguientes personas:

Hasta el 30 de junio de 1984:

Sr. Siméon Aké (Costa de Marfil)
Sr. William H. Barton (Canadá)
Sr. Adhemar M.A. d'Alcantara (Bélgica)
Sr. Roberto E. Guyer (Argentina)
Sr. K. Natwar-Singh (India)
Sr. Shizuo Saito (Japón)
Sr. Joel Segall (Estados Unidos de América)
Sr. Rudiger von Wechmar (República Federal de Alemania)

Hasta el 30 de junio de 1985:

Sr. Ole Algard (Noruega)
Sr. Stéphane Hessel (Francia)
Sr. Johan Kaufmann (Países Bajos)
Sr. Porfirio Muñoz-Ledo (México)
Sr. Olara Otunnu (Uganda)
Sr. José Luis Pardos (España)
Sr. Taïeb Slim (Túnez)
Sr. Anders I. Thunborg (Suecia)
Sr. Boris Vaganov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

Hasta el 30 de junio de 1986:

Srta. Margaret J. Anstee (Secretaría de las Naciones Unidas)
Sr. Mohamed Omar Madani (Arabia Saudita)
Sr. Donald O. Mills (Jamaica)
Sr. Pei Monong (República Popular de China)
Sr. Agha Shahi (Pakistán)
Sr. Ali A. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia)
Sr. Víctor Umbricht (Suiza)
Sr. Anton Vratusa (Yugoslavia)

Son miembros natos de la Junta de Consejeros las siguientes personas:

El Secretario General de las Naciones Unidas
El Presidente de la Asamblea General
El Presidente del Consejo Económico y Social
El Director Ejecutivo del UNITAR

ANEXO II

Contribuciones al Fondo General del UNITAR, 1980-1984

(En dólares EE.UU.)

	1980 a/	1981 a/	1982 a/	1983 b/	1984 b/	Total 1980-1984
Afganistán	0	0	0	0	1 000 c/	1 000
Albania	0	0	0	0	0	0
Alemania, República Federal de	307 693	153 005	176 180	164 992	192 308 c/	994 178
Alto Volta	0	0	0	0	0	0
Angola	0	0	0	0	0	0
Antigua y Barbuda	0	0	0	0	0	0
Arabia Saudita	10 000	10 000	10 000	20 000	72 800	122 800
Argelia	10 000	10 000	10 000	5 000	9 485	44 485
Argentina	15 000	13 628	16 373	15 000	0	60 001
Australia	38 476	39 535	39 645	40 565	0	158 221
Austria	30 718	10 000	10 000	27 200	26 500	104 418
Bahamas	0	500	500	500	500 d/	2 000
Bahrein	0	0	0	0	0	0
Bangladesh	0	0	0	0	0	0
Barbados	0	0	0	250	250	500
Bélgica	140 474	103 093	83 468	70 884	70 000 d/	467 919
Belice	0	0	0	0	0	0
Benin	0	0	0	0	0	0
Bhután	0	0	0	0	0	0
Birmania	0	0	0	0	0	0
Bolivia	0	0	0	0	0	0
Botswana	0	0	0	0	500	500
Brasil	0	0	0	0	0	0
Brunéi Darussalam	0	0	0	0	0	0
Bulgaria	0	0	0	0	0	0
Burundi	0	0	0	0	2 233 c/	2 233
Cabo Verde	0	0	0	0	0	0
Camerún	0	0	0	4 202 c/	9 500 c/	13 702
Canadá	25 000	114 407	76 271	73 171	139 219 d/	428 068
Colombia	0	0	0	0	0	0
Comoras	0	0	0	0	0	0
Congo	0	0	0	0	10 000 c/	10 000
Costa Rica	0	0	0	0	0	0
Costa de Marfil	23 810	17 452	17 742	15 068	0	74 072
Cuba	0	0	0	0	0	0
Chad	0	0	0	0	0	0
Checoslovaquia	0	0	0	0	0	0
Chile	3 000	5 000	5 000	5 000	3 000 c/	21 000
China e/	0	20 000	0	0	20 000 c/	40 000
Chipre	0	0	500	0	0	500
Dinamarca	51 378	50 000	40 971	41 135	42 290	225 774
Djibouti	0	0	0	0	0	0
Dominica	0	0	0	0	0	0
Ecuador	0	0	0	0	0	0
Egipto	2 100	2 100	2 100	2 100	5 000	13 400
El Salvador	0	0	0	0	0	0
Emiratos Arabes Unidos	0	0	0	0	0	0
España	0	0	0	25 000	100 000 c/	125 000
Estados Unidos de América	500 000	500 000	422 000	422 000	422 000	2 266 000
Etiopía	0	0	0	0	0	0
Fiji	0	0	0	0	0	0
Filipinas	10 000	10 000	0	10 000 c/	10 000 c/	40 000
Finlandia	43 812	39 171	44 444	37 003	35 168	199 598
Francia	50 000	46 703	35 971	29 510	37 037	199 221
Gabón	0	0	0	0	0	0
Gambia	0	0	0	0	0	0
Ghana	1 818	1 818	1 818	6 386	0	11 840

ANEXO II (continuación)

	1980 <u>a/</u>	1981 <u>a/</u>	1982 <u>a/</u>	1983 <u>b/</u>	1984 <u>b/</u>	Total 1980-1984
Granada	0	0	0	0	0	0
Grecia	3 500	4 000	5 000	5 000	5 000 <u>c/</u>	22 500
Guatemala	0	0	0	0	0	0
Guinea	0	0	0	0	0	0
Guinea Ecuatorial	0	0	0	0	0	0
Guinea-Bissau	0	0	0	0	0	0
Guyana	392	333	333	333	0	1 391
Haití	0	0	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	0	0
Hungría <u>e/</u>	0	0	0	0	0	0
India	25 000	20 000	20 000	20 000	25 000 <u>c/</u>	105 000
Indonesia	3 000	4 000	4 000	4 000	4 000	19 000
Irán (República Islámica del)	0	0	0	0	0	0
Iraq	0	0	15 000 <u>c/</u>	0	0	15 000
Irlanda	10 425	17 402	5 514	10 755	12 518	56 614
Islandia	0	0	0	0	0	0
Islas Salomón	0	0	0	0	0	0
Israel	0	3 000	3 000	3 000	3 000	12 000
Italia	37 724	42 200	33 997	29 993	62 893 <u>c/</u>	206 807
Jamahiriyá Árabe Libia	40 000	40 000	0	0	100 000 <u>d/</u>	180 000
Jamaica	0	0	0	2 000	0	2 000
Japón	60 000	60 000	60 000	60 000	100 000 <u>c/</u>	340 000
Jordania	0	0	0	0	0	0
Kampuchea Democrática	0	0	0	0	0	0
Kenya	0	0	0	0	1 185 <u>c/</u>	1 185
Kiribati	0	0	0	0	0	0
Kuwait	0	30 000	20 000	20 000	20 000	90 000
Lesotho	0	0	0	0	0	0
Líbano	0	0	0	0	0	0
Liberia	0	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0
Luxemburgo	0	0	2 091	2 115	1 878	6 084
Madagascar	0	0	0	0	0	0
Malasia	0	0	0	0	0	0
Malawi	0	0	0	1 299	1 123	2 422
Maldivas	0	0	0	0	0	0
Malí	0	1 561	0	0	0	1 561
Malta	600	600	600	600	0	2 400
Marruecos	0	0	0	0	0	0
Mauricio	0	0	0	0	0	0
Mauritania	0	0	0	0	0	0
México	0	0	0	0	0	0
Mongolia	0	0	0	0	0	0
Mozambique	0	0	0	0	0	0
Nepal	0	0	0	0	0	0
Nicaragua	0	0	0	0	0	0
Níger	0	0	0	0	0	0
Nigeria	14 000	0	0	12 468	0	26 468
Noruega	81 120	92 593	84 832	69 764	126 815	455 124
Nueva Zelandia	6 804	5 992	5 375	4 588	4 649	27 408
Omán	0	10 000	10 000	10 000	10 000	40 000
Países Bajos	51 566	43 103	55 545	50 676	50 000 <u>d/</u>	250 890
Pakistán	4 000	0	14 000	10 000	10 000	38 000
Panamá	0	0	0	0	0	0
Papua Nueva Guinea	0	0	0	0	0	0
Paraguay	0	0	0	0	0	0
Perú	0	0	0	0	0	0
Polonia	0	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0	0
Qatar	0	10 000	20 000	10 000	10 000 <u>d/</u>	50 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	0	0	0	0	0

ANEXO II (continuación)

	1980 <u>a/</u>	1981 <u>a/</u>	1982 <u>a/</u>	1983 <u>b/</u>	1984 <u>b/</u>	Total 1980-1984
República Arabe Siria	0	0	10 470	0	0	10 470
República Centroatricana	0	0	0	0	0	0
República de Corea	0	0	2 000	0	0	2 000
República Democrática Alemana	0	0	0	0	0	0
República Democrática Popular Lao	0	0	0	0	0	0
República Dominicana	0	0	0	0	0	0
República Socialista Soviética de Bielorrusia	0	0	0	0	0	0
República Socialista Soviética de Ucrania	0	0	0	0	0	0
República Unida de Tanzania	6 024	6 024	7 273	11 206	4 930	35 457
Rumania	0	0	0	0	0	0
Rwanda	0	0	0	0	0	0
Samoa	0	0	0	0	0	0
San Vicente y las Granadinas	0	0	0	0	0	0
Santa Lucía	0	0	0	0	0	0
Santa Sede	0	0	0	0	0	0
Santo Tomé y Príncipe	0	0	0	0	0	0
Senegal	0	0	0	0	0	0
Seychelles	0	0	0	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	0	0
Singapur	0	0	0	0	0	0
Somalia	0	0	0	0	0	0
Sri Lanka	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	0	0	0	0	0	0
Sudán	0	0	0	0	0	0
Suecia	153 937	151 251	127 447	99 141	96 154 <u>c/</u>	627 930
Suiza	104 257	86 957	75 226	74 500	76 056 <u>c/</u>	416 996
Suriname	0	0	0	0	0	0
Swazilandia	0	0	0	0	0	0
Tailandia	0	0	0	0	0	0
Togo	0	0	0	0	0	0
Trinidad y Tobago	3 000	103 000	4 146	8 313	4 146	122 605
Túnez	0	2 875	2 520	2 700	2 174 <u>c/</u>	10 269
Turquía	0	0	0	0	0	0
Uganda	0	22 746	0	22 838	0	45 584
Unión de República Socialistas Soviéticas <u>e/</u>	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	200 000
Uruguay	0	0	0	0	0	0
Vanuatu	0	0	0	0	0	0
Venezuela	30 000	30 000	30 000	29 948	25 000 <u>d/</u>	144 948
Viet Nam	0	0	0	0	0	0
Yemen	0	0	0	0	0	0
Yemen Democrático	1 150	0	0	0	1 265 <u>c/</u>	2 415
Yugoslavia	5 000	5 000	5 000	0	0	15 000
Zaire	0	0	0	40 000 <u>c/</u>	1 000 <u>c/</u>	41 000
Zambia	0	0	0	0	5 970 <u>c/</u>	5 970
Zimbabwe	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1 939 778	1 979 049	1 656 352	1 670 202	2 013 546	9 258 927

a/ Contribuciones basadas en los tipos de cambio en vigor cuando se hizo la promesa de contribución, con ajustes en las cifras indicadas en años anteriores.

b/ Contribuciones recibidas, basadas en los tipos de cambio en vigor cuando se recibieron, excepto donde se indica que la contribución se ha prometido o aún se está esperando; las cifras de 1984 corresponden a julio de 1984.

c/ Contribución prometida pero aún no recibida.

d/ Contribuciones esperadas.

e/ Contribuciones adicionales recibidas en moneda no convertible.

ANEXO III

Estadísticas relativas a las actividades de capacitaciónA. Número de participantes (1966 a 1984)

Afganistán	33	Emiratos Arabes Unidos	35
Albania	3	España	21
Alemania, República Federal de	153	Estados Unidos de América	151
Alto Volta	19	Etiopía	51
Angola	10	Fiji	32
Antigua y Barbuda	4	Filipinas	104
Antillas Neerlandesas	2	Finlandia	53
Arabia Saudita	75	Francia	91
Argelia	31	Gabón	69
Argentina	81	Gambia	16
Australia	35	Ghana	77
Austria	45	Granada	14
Bahamas	37	Grecia ..	32
Bahrein	85	Guatemala	32
Bangladesh	47	Guinea	23
Barbados	53	Guinea-Bissau	14
Bélgica	39	Guinea Ecuatorial	7
Belice	2	Guyana	39
Benin	50	Haití	130
Bhután	72	Honduras	49
Birmania	59	Hong Kong	1
Bolivia	36	Hungría	22
Botswana	40	India	68
Brasil	46	Indonesia	134
Brunéi Darussalam.....	1	Irán (República Islámica del)	62
Bulgaria	55	Iraq	115
Burundi	40	Irlanda	29
Cabo Verde	16	Islandia	10
Camerún	43	Islas Cook	3
Canadá	92	Islas Salomón	6
Colombia	57	Islas Vírgenes Británicas	1
Comoras	10	Israel	44
Congo	17	Italia	29
Costa de Marfil	50	Jamahiriya Arabe Libia	113
Costa Rica	37	Jamaica	76
Cuba	51	Japón	45
Chad	42	Jordania	57
Checoslovaquia	27	Kampuchea Democrática	51
Chile	73	Kenya	55
China	51	Kuwait	101
Chipre	28	Lesotho	25
Dinamarca	25	Líbano	30
Djibouti	13	Liberia	53
Dominica	16	Luxemburgo	7
Ecuador	60	Madagascar	39
Egipto	151	Malasia	79
El Salvador	32	Malawi	40

ANEXO III (continuación)

Maldivas	15	San Marino	2
Malí	43	Santa Lucía	14
Malta	36	Santa Sede	50
Marruecos	65	Santo Tomé y Príncipe	8
Mauricio	20	San Vicente y las Granadinas ..	7
Mauritania	32	Senegal	39
México	142	Seychelles	10
Mónaco	6	Sierra Leona	45
Mongolia	49	Singapur	81
Montserrat	1	Somalia	37
Mozambique	31	Sri Lanka	45
Nepal	43	Sudáfrica	3
Nicaragua	51	Sudán	108
Níger	32	Suecia	86
Nigeria	163	Suiza	82
Noruega	23	Suriname	69
Nueva Zelandia	59	Swazilandia	52
Omán	70	Tailandia	100
Países Bajos	56	Territorio en Fideicomiso	
Pakistán	78	de las Islas del Pacífico	
Panamá	45	(Micronesia)	2
Papua Nueva Guinea	37	Togo	37
Paraguay	24	Tonga	4
Perú	73	Trinidad y Tabago	74
Polonia	47	Túnez	78
Portugal	39	Turquía	79
Qatar	70	Tuvalu	1
Reino Unido de Gran Bretaña e		Uganda	57
Irlanda del Norte	77	Unión de Repúblicas Socialistas	
República Árabe Siria	53	Soviéticas	111
República Centrafricana	54	Uruguay	39
República de Corea	66	Vanuatu	4
República Democrática Alemana ...	83	Venezuela	160
República Democrática Popular Lao	30	Viet Nam	55
República Dominicana	48	Yemen	77
República Popular Democrática		Yemen Democrático	36
de Corea	26	Yugoslavia	46
República Socialista Soviética		Zaire	116
de Bielorrusia	1	Zambia	56
República Socialista Soviética		Zimbabwe	14
de Ucrania	7	Organizaciones observadoras ...	42
República Unida de Tanzania	71	Sistema de las Naciones Unidas	194
Rumania	45	Otras organizaciones	
Rwanda	42	internacionales	97
Samoa	15	Instituciones académicas	146
San Cristóbal y Nieves	6		
		Total	8 568

B. Número de participantes en el período transcurrido del 1° de julio de 1983 al 30 de junio de 1984 a/

<u>Programas b/</u>	<u>Participantes</u>
A. Seminario para nuevos miembros de misiones permanentes (Ginebra)	77
B. Curso de orientación para nuevos miembros de misiones permanentes (Nueva York)	52
C. Seminario conjunto UNITAR/IDE sobre cuestiones relativas al desarrollo internacional (Washington, D.C.)	26
D. Curso práctico sobre redacción de proyectos de tratados, resoluciones y otros instrumentos internacionales (Nueva York)	33
E. Seminario sobre la estructura, la recuperación y el uso de la documentación de las Naciones Unidas (Ginebra)	53
F. Programa de becas de derecho internacional Naciones Unidas/UNITAR (La Haya y otros lugares)	16
G. Curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional para países de América Latina y del Caribe (Buenos Aires)	34
H. Curso de formación en cooperación internacional y diplomacia multilateral para personal diplomático subalterno de países africanos de habla francesa (París/Ginebra/Bruselas/Berlín/Bonn)	23
I. Seminario UNITAR/IDE sobre gestión de proyectos de desarrollo rural para capacitadores de Rwanda, Burundi, Comoras y Zaire (Rwanda)	26
J. Seminario UNITAR/PNUD para planificadores del desarrollo de países africanos menos adelantados de habla inglesa y sus contrapartes del PNUD (Botswana)	37
K. Seminario para capacitadores de instituciones de financiación del desarrollo de Asia y Africa (Washington, D.C.)	27
L. Reunión informativa sobre acontecimientos recientes en derecho internacional humanitario (Ginebra)	26
Total de los programas A a L	430

Programas (continuación)

Participantes

Servicios especiales de capacitación:

Seminarios de información para diplomáticos de Arabia Saudita	30
Curso de orientación sobre administración pública internacional para funcionarios de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Europa (Ginebra)	26
Seminario sobre habilidades de capacitación y desarrollo institucional para expertos en asistencia técnica (Amsterdam)	20
Capacitación de oficiales de conferencias del Estado de Kuwait	2
	<hr/>
Total de servicios especiales de capacitación	78
	<hr/>
Total de los programas A a L y de servicios especiales de capacitación	508
	<hr/> <hr/>

a/ Algunos participantes asistieron a más de un programa.

b/ A continuación se presenta un desglose por países durante el período 1° de julio de 1983 a 30 de junio de 1984.

Desglose por países durante el período transcurrido
del 1° de julio de 1983 al 30 de junio de 1984

País	Programas											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Afganistán	1	1		1	2							
Alemania, República Federal de	3	1	1	1	1							1
Alto Volta		1						3				
Antigua							1					
Arabia Saudita	2			1								
Argelia	1		1			1						1
Argentina	1				1		15					
Australia			1									
Austria	1											
Bahamas		1										
Bahrein						1						
Bangladesh				1								
Bélgica												1
Benin.		1	1	1				3				

Programas

País	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Bhután				1								
Birmania	1											
Bolivia		1			1							
Botswana										20		
Brasil	1						1				1	1
Bulgaria	1	1										
Burundi									4			
Camerún		1										
Canadá			1									
Colombia	3						1					
Comoras						1			5			
Costa de Marfil		1		1				1				
Costa Rica					1		1					
Cuba		1			1		1					
Chad						1						
Checoslovaquia					1							

País	Programas											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Chile	2					1	1					
China	1	1		1	1							
Dominica		1	1				1					
Ecuador	1			1			1					
Egipto	1	1	1	1				2			1	
El Salvador					1							
Estados Unidos de América		1	1								1	
Etiopía			1							1		
Filipinas		1				1					1	
Finlandia				1								1
Francia	1											1
Gabón	3							2				1
Gambia										1		
Ghana					1							
Granada		1					1					

País	Programas											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Guatemala	2				2							
Guinea				1		1						
Haití	1	1										1
Honduras	2			1	1		1					
Hungría					1							
India				1							3	
Indonesia	3		1		1						2	
Irán (República Islámica del)		1			1							
Islandia				1								
Islas Salomón		1	1								1	
Israel		1										
Italia	1				1							
Jamahiriya Arabe Libia	2	1										
Jamaica		1	1				1					
Japón		1	1	1								

País	Programas											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Kampuchea Democrática		1		2	1							1
Kenya		1	1			1						
Lesotho				1						1		
Líbano	2	1	1		1							1
Madagascar				2	1							1
Malasia											4	
Malawi										1		
Malta			1	1								
Marruecos				1	2							2
Mauritania								8				
México	3			1	2	1	1				1	1
Nepal					1	1						
Nicaragua		1	1		1		1					1
Níger						1						
Nigeria	4	1			2						1	

País	Programas											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Nueva Zelandia					1							
Omán		1										1
Países Bajos			1									
Pakistán		1	1		1	1					2	
Panamá	2	1	1		3		1					1
Perú							1				1	
Polonia	2				1							
Portugal	1	1			1							
Qatar					1							
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		1			1							
República Arabe Siria	1	1		1								
República Centroafricana	2	1		1				1				
República de Corea			1								4	1
República Democrática Alemana	1	1										

Programas

País	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
República Democrática Popular Lao		1										
República Dominicana				1	1		1					
República Socialista Soviética de Ucrania			1									
República Unida de Tanzania				1	1					1		
Rumania												1
Rwanda									13			
San Cristóbal y Nieves		2										
Santa Sede		1										
Santa Lucía		1					1					
Senegal				1								
Sierra Leona		1		1						1		
Singapur	1	1										
Somalia			1							1	1	
Sri Lanka	1				1							1
Sudán					1					1		

Programas

País	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Suecia	2	1			1							1
Suiza	1				1							
Suriname		1										
Swazilandia			1	1								
Tailandia	1				1	1					1	2
Togo			1					3				
Trinidad y Tabago					2							
Túnez	1	1		2								
Turquía	2											
Uganda						1				1	1	
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	4	1			1							
Uruguay					1	1	1					
Venezuela		1	1				1				1	
Viet Nam		1			1	1						1
Yemen	2	1			1							

País	Programas											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Yemen Democrático		1										
Zaire	1								4			
Zimbabwe		1										
Organizaciones observadoras					2							1
Sistema de las Naciones Unidas										8		
Otras organizaciones internacionales	8											
TOTAL	77	52	26	33	53	16	34	23	26	37	27	26
	Total de los programas A a L: 430											

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a : Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
